

EDICIÓN DE PROPAGANDA

MÉXICO

Y

NO MÉJICO

POR

JESÚS OLIVA Y OROZCO



2 DE JULIO 1903.

TIPOGRAFÍA "EL PROGRESO MERCANTIL"

F1204  
.04  
1903  
c.1

F1204

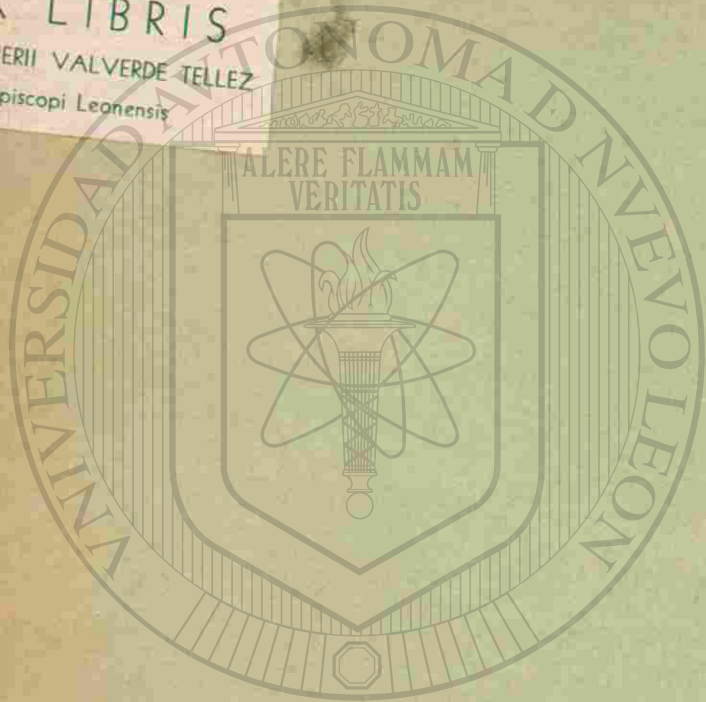
.04

1903

c.1



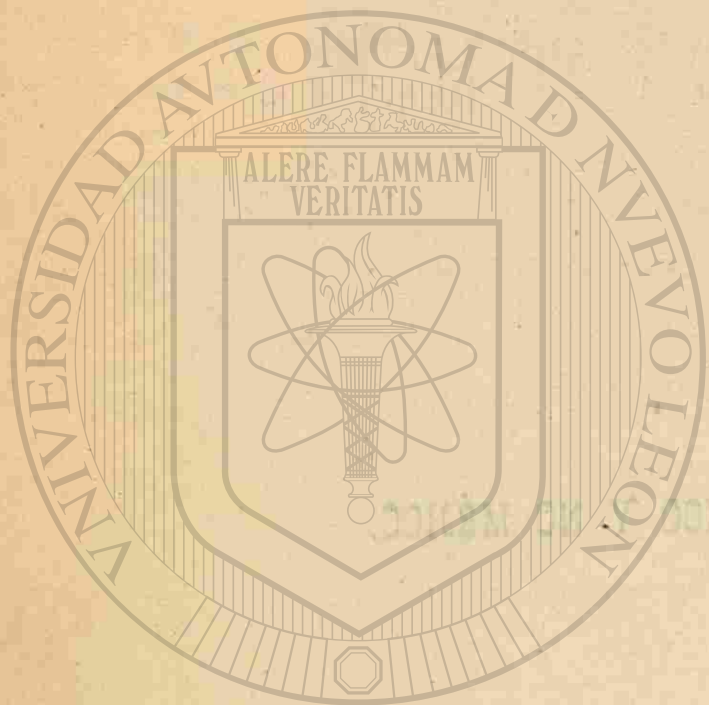
EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



MÉXICO Y NO MÉJICO.  
**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
México.

EDICIÓN DE PROPAGANDA.

# MÉXICO Y NO MÉJICO.

DISCURSO LEÍDO

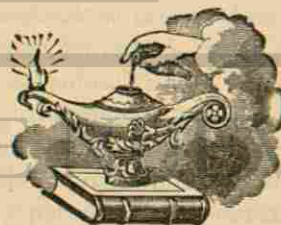
POR EL SOCIO

JESÚS OLIVA Y OROZCO

LA NOCHE DE SU RECEPCIÓN

EN LA

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA.



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA SOCIEDAD MEXICANA  
DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Tellería



IMPRENTA "EL PROGRESO MERCANTIL."  
CALLE DEL HOSPICIO DE SAN NICOLÁS NÚM. 2.

1903

Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

42957

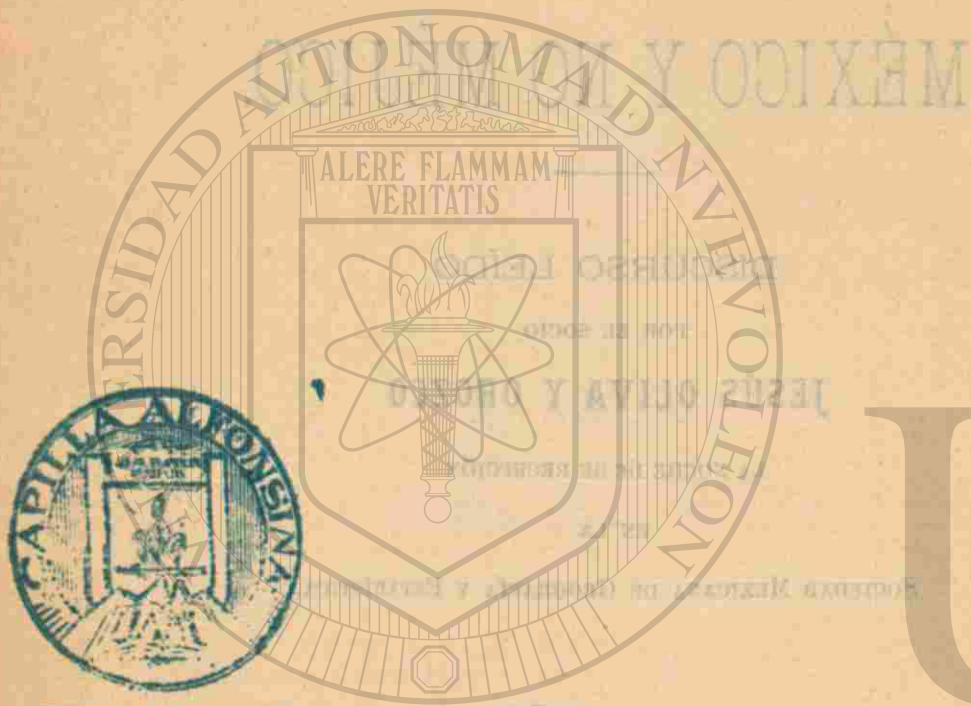
F 1204

004

1903

c. 1

ENIGMA DE PROPIEDAD



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



...de la ciencia y del arte toma siempre los tonos de la vida; no podrá decir que todo lo que data de lejos está herido de muerte, que el genio de los hombres de ayer no domina aún la época presente: que el talento de los que os han precedido no pudo batir sus alas, hasta el grado de que hoy mantenga viva su influencia; y que la sociedad actual, escapándose de sus dominios, necesariamente se encarrila por vías del todo nuevas. Quien tal dijera no tendría la verdad en sus labios. La labor acumulada por los fundadores de esta augusta asamblea en ese monumento de las letras patrias, estaría muy por encima de todo lo que pudiera deslucir sus triunfos. Sus actuales miembros no desdicen de ese abuelo ilustre, y por eso, con justa razón, al celebrar el 50º aniversario de la reorganización de este docto cuerpo, un socio benemérito y fecundo se produjo así:

Cualquiera que con ojo intelectual considere el Boletín de esta Sociedad Científica, si es un espíritu impuesto á refocilarse en los abrevaderos límpidos, grandiosos, embriagantes y glorificadores, hallará que el genio de lo pasado no podía darnos una copa sólo dorada, pero vacía, en la que ya no se pueda mitigar la sed del hombre que de la ciencia y del arte toma siempre los tonos de la vida; no podrá decir que todo lo que data de lejos está herido de muerte, que el genio de los hombres de ayer no domina aún la época presente: que el talento de los que os han precedido no pudo batir sus alas, hasta el grado de que hoy mantenga viva su influencia; y que la sociedad actual, escapándose de sus dominios, necesariamente se encarrila por vías del todo nuevas. Quien tal dijera no tendría la verdad en sus labios. La labor acumulada por los fundadores de esta augusta asamblea en ese monumento de las letras patrias, estaría muy por encima de todo lo que pudiera deslucir sus triunfos. Sus actuales miembros no desdicen de ese abuelo ilustre, y por eso, con justa razón, al celebrar el 50º aniversario de la reorganización de este docto cuerpo, un socio benemérito y fecundo se produjo así:

“Sin que podamos presumir de haber eclipsado, ni superado siquiera los soberbios trabajos trascendentales y famosísimos de los fundadores de esta asamblea, ni de sus continuadores hasta los comienzos de la época de paz, el corte de caja que anualmente practicamos en el tesoro científico de aquella, el examen de sus frutos que os voy á presentar, demuestran

005042

15827

que esta sociedad no ha degenerado, que este arcón de las riquezas intelectuales de México durante diez lustros no ha empobrecido, y que la savia de una primavera que el fuego del amor al saber logró perpetuar, continúa circulando por este árbol de ramas gigantescas y añosas, enredadas de lauros, y que, aun en los días huracanados de la patria prestó abrigo á las aves del cielo.

Ahora bien, entre los asuntos tratados por este ilustre cuerpo, hay algunos que no han llegado á su perfección, otros que no terminarán en tiempo alguno, porque así lo exige su naturaleza, y otros que están plenamente acabados, aunque sean susceptibles de formas distintas: para cumplir con la reglamentaria ley de presentar siquiera un pequeño trabajo de ingreso, al mismo tiempo que daros las gracias por la honra que sin méritos por parte mía me habéis dispensado admitiéndome en el seno de esta sociedad, no he querido buscar en otra fuente el tema que vuestra benevolencia me permita exponer. El asunto es antiguo y de actualidad. Quizá se necesite más que atrevimiento de parte mía para tratarlo; quizá pierda mucho de su valor, atendida la falta de estilo en su exposición; quizá la torpeza de mi labio desluzca la fuerza de la razón que sinceramente creo que le acompaña; pero, quizá también, otros que tienen el poder superior del talento le den todo el brillo y toda la vida que en sí mismo entraña; pues, no he olvidado lo que el grande escritor Pouyulat, en el prefacio de una obra premiada por la academia francesa (1), decía que muchas veces la elección del asunto vale por la mitad en el buen éxito del escritor. Mas, cualquiera que sea el interés que pueda presentar una materia, cualquiera que sea el profundo atractivo que inspiren los personajes, las ideas ó la época, la obra no tiene valor duradero, si no la recomienda el mérito de la forma. Bien podéis extraer de las canteras de Grecia ó de Italia el mármol más hermoso; bien podéis tallarlo de cierta manera, pero nunca seréis más que un operario de cantería, si con ojo inspirado, y armados del cincel creador, no sabéis dar á ese mármol de Carrara ó de Paros, vida, expresión y pensamiento. Este poder de manejar el cincel es el estilo con que el genio de los antiguos brilla todavía entre nosotros y por lo que se enseorea de las generaciones futuras, y hasta el error

(1)—Historia de San Agustín,

mismo recibe una lamentable é inmortal consagración cuando ha tenido al talento por intérprete. ¡Dichosos los escritores que, en posesión de la verdad, pueden, por el imperecedero vigor de la expresión, hacerla en cierto modo soberana de los siglos! Yo no soy de aquellos cuyo nombre tiene porvenir; uno mi voz á la de los apasionados de la verdad, como el zumbido del insecto se une al grandioso himno de la creación; y no ignoro lo que está reservado á mi obscura debilidad, pero siempre he querido lo que tiene condiciones de vida, y he reconocido lo que necesita un libro para dejar marcadas sus huellas sobre el polvo de nuestros días.»

Mas, vosotros también, al frente de vuestro Boletín habéis marcado estas alentadoras palabras: *In magnis et voluisse sat est*. Perdonadme los defectos que notéis en la exposición de mi asunto, pero al mismo tiempo, conceded la justicia á la razón y sus fueros á la verdad.

Hace algún tiempo que la ortografía de la palabra *México* se adultera por algunos en su elemento *x*, substituyéndolo por *j*; este es mi asunto: no vengo á demostraros de un modo exclusivo la legitimidad gramatical de la *x* en esta voz, eso ha sido plenamente demostrado por uno de los socios de esta benemérita corporación, el señor F. Flores y Gardea (2), quien, fundado en que los nombres geográficos deben ser unos signos universales, y en que los altos principios de la etimología fijan la ortografía y evitan las corrupciones ó mutilaciones, y, finalmente, atendiendo al uso racional de autores competentes, concluyó, con sujeción á las leyes del raciocinio, que el empleo de la *j* en la palabra *México* es vicioso y arbitrario.

Cualquiera que esté medianamente instruído en los prin-

(2)—Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía, IV, Época, tom. 1, pág. 439-445.

principios del idioma español y del mexicano, quedará plenamente convencido de las conclusiones del señor Gardea.

Bien es cierto que hubo discrepancia en los escritores que se guiaron por sus opiniones particulares, al tratar de la etimología de la voz de que se trata; pero también lo es que el estudio serio y razonado, y el juicio informado en el sano criterio, no se apartaron jamás de la rectitud de la permanencia de la *x* en esta voz.

Mas como algunas publicaciones extranjeras hasta de Geografía é Historia, y otros varios impresos y pocos periódicos de la metrópoli han querido introducir una mala ortografía en la citada voz, fiados quizá en las enseñanzas de una obra de texto sobre lengua castellana, en vano hemos esperado mucho tiempo que una voz autorizada, ó al menos, que aplique los principios de la sana Lógica ó las leyes del idioma, vindicara los fueros de la verdad en este asunto de suyo grande, tratándose del nombre de un personaje—que merecería siempre respeto y estudio—sino de la denominación que interesa á toda una nación culta y grande; no habrá que admirarse, si, al reconocer mi pequeñez, no por eso me privo de exponer las razones que militan en contra de autoridades por otra parte muy respetables y dignas de estimación por su saber. Pero como quiera que las cristalinas olas gigantes de los mares alimentan monstruos en su seno, y que el grande luminar del día tiene sus manchas, sin rebajar en nada los méritos adquiridos en las gloriosas justas literarias por los maestros del saber, me veo en la precisión de repetir lo que del grande filósofo Destutt, conde de Tracy, dijo don Melchor Ignacio Díaz, autor también filósofo, al asentar que aunque su obra (la de éste) abundaba en las doctrinas de aquél, no admitía todas sus opiniones, porque “los hombres célebres, exclamaba, no siempre fueron sabios, ni acertaron siempre: respetemos su mérito, no sus equivocaciones (3).”

Á esto hay que añadir que los desvíos de los grandes son de mucha trascendencia; pues, aun á pesar de las doctrinas positivistas que parecen repeler la autoridad como fuente de conocimiento, el hecho es que los mismos que las patrocinan en

(3)—Elementos de Ideología y Gramática en general, arte de pensar é historia de la Lógica.

casi todas sus opiniones, invocan la autoridad para darles fuerza: así también los violadores de la ortografía en la voz *México*, invocan, entre otras autoridades, la doctrina de la Gramática Castellana de don Rafael Ángel de la Peña, sin poder adueir otro género de prueba. Tócame, por el deber que me impongo, probar que en esta materia el ilustre académico se ha desviado desde el principio de las mismas enseñanzas de la docta Corporación Matritense, y que las doctrinas que expone no son aplicables á la voz de que se trata, por estar fuera de la órbita que les es propia.

El citado académico, don Rafael Ángel de la Peña, al fin del número 2,007 de su Gramática Castellana, y que pertenece á la Ortografía, al tratar del uso de la *j*, asienta: “Escribir *México* y pronunciar *Méjico*, pone en desacuerdo la pronunciación con la escritura, ó bien da á la *x* un sonido que ya no tiene. Por otra parte, es grave defecto de nuestro alfabeto que una misma letra represente diversos sonidos; tiende á remediar en parte este defecto el precepto académico que previene poner *j* en lugar de *x* en las sílabas *ja, je, ji, jo, ju.*”

“Á fin de presentar en todos sus aspectos la cuestión suscitada desde hace tiempo sobre si ha de escribirse *México* ó *Méjico*, añadiré que en los escritos ó impresos que tienen carácter oficial, se prefiere la *equis* á la *jota*. En el presente caso este uso tiene gran valor por tratarse del nombre de la nación.”

Los dos breves párrafos anteriores dan margen á varias cuestiones gramaticales:

Comenzaremos poniendo de manifiesto que la palabra *México* es netamente extranjera en el castellano; puesto que por usarse en escritos ó impresos de este idioma, no debe reputarsele como voz castellana; como no se reputan por tales la multitud de voces latinas y aun de algún otro idioma, que sin alteración pasaron al español, así como tantos apellidos y nombres

geográficos de que á cada paso usan los escritores y publicistas castellanos. Ni un solo elemento literal de esta palabra pertenece á otro idioma que no sea el mexicano. Todas sus partes ideológicas que la integran y las leyes morfológicas á que se ajusta en su estructura pertenecen al mexicano. Así que, las leyes de un idioma particular, comprendiendo solamentelas voces que son de su dominio, de ningún modo, sin violación de derecho ajeno, pueden invadir el campo de otro idioma, tanto más, cuando resulten disímbolos el idioma invasor y el invadido.

Querer, por consiguiente, aplicar las leyes fonéticas y morfológicas del idioma castellano á la palabra de que tratamos, es un ultraje manifiesto que se hace al idioma mexicano, al que pertenece la expresada voz que nada tiene del castellano, aunque éste posea muchas y grandiosas cualidades que no vienen al caso negarle.

Otra prueba más de que la citada voz no es nada castellana, se tiene, al revisar las ediciones del Diccionario de la Academia, en los cuales no aparece formando parte integrante entre los artículos de la colección de dichas obras, formadas por los académicos de más nombradía y autoridad,

En los párrafos transcritos del señor de la Peña, parece no haberse tenido en cuenta estas consideraciones, por las cuales se puede lógicamente deducir que las leyes, de la docta Academia no son aplicables á la palabra *México*, por estar fuera del ámbito de su jurisdicción, siendo extranjera.

Pálpase de aquí el desacierto del señor de la Peña, al presuponer tácitamente como castellana la palabra *México* en su elemento fónico "equis," diciendo que antes era justificado el uso de esta letra, por corresponder al sonido que en aquel tiempo se le daba en castellano. Esto nos ofrece motivo para nuevas aclaraciones y para otras observaciones.

Ya grandes autoridades patrias, como Orozco y Berra y Chavero, apoyándose en documentos de indiscutible fuerza, historiaron la escritura de los antiguos mexicanos, sorprendida en los momentos que se acercaba á su plena formación para llegar á las letras como elementos simples constitutivos del idioma, es decir, el alfabeto propio, no de otra manera que la evolución final de los pueblos cultos que disponiendo de escritura jeroglífica, pasaron de los caracteres silábicos á las letras. Mas, como al tiempo de la conquista no disponía la cultura mexicana de estos elementos literales, fué adoptado el alfabeto es-

pañol, pero no de un modo absoluto, no siendo necesarias todas las letras de él, y de las adoptadas hubo algunas que al pasar al mexicano abandonaron la fonación castellana para ser elementos de una "fónica" distinta, cuyo conocimiento es del todo necesario en la presente cuestión.

Monlau (4) nos dice que "fonética" es el tratado de los sonidos articulados, de la naturaleza, cantidad, acento, grado, etc., de las vocales (*vocalismo*) y de la producción, grado, permutación, sustitución, supresión, translación, etc. de las consonantes (*consonantismo*).—Cada lengua tiene su *fonética*, y, por consiguiente, su *pronunciación* (V.) y su *escritura* (V.)—El conocimiento de la *fonética* es indispensable para comprender la formación de las voces, su alteración, sus metaplasmos, etc.—V. *Alteración fonética y Permutación*.

La notable diferencia con que pronuncian el *ludn* por ejemplo, continúa el mismo autor, los varios pueblos de Europa, es un resultado de la diferencia de sus *fonéticas* respectivas, y en particular, de la diferencia en su respectiva *acentuación*. Estas fonéticas y acentuaciones explican también la diferencia con que pronuncian el castellano puro los asturianos, los gallegos, catalanes, andaluces, vascogados, etc."

Para los elementos fónicos del mexicano, las letras *b, d, f, g, j, ll, ñ, r, s, y v*, fueron inecesarios, por lo cual se eliminaron; admitiéndose 17 de las restantes, y formando una letra doble en su escritura para cuyo sonido no hubo ni hay elemento simple en castellano, la *tz*: quedando, por consiguiente, constituido así el alfabeto mexicano: *a, c, ch, e, h, l, m, n, o, p, q, t, tz, u, x, y, y z*; teniendo fonación distinta los que siguen:

La *tz*, que es igual en su pronunciación que la *tzade* de los hebreos, para el cual sonido, como hemos dicho, no hay elemento simple que lo represente en castellano, necesitándose para su perfecta fonación oírlo de viva voz del que conozca el idioma.

La *h* en las combinaciones en que antecede á los diptongos *ue, ui* ó al triptongo *uuu*, tiene el sonido de una *g* muy suave que no es la del castellano, mas cuando forma sílaba inversa antecediendo la vocal *u* y algunas veces la *i*, tiene el sonido de *j* castellana.

(4)—Vocabulario gramatical de la lengua castellana.



La *x* no tiene el fonetismo castellano, sino que equivale á la *sh* del inglés (como quizá racionalmente la han escrito bien los autores de "México y su Evolución Social," que actualmente edita la Librería Madrileña).

La *z* tampoco tiene el fonetismo castellano en las voces mexicanas, sino el de una *s* suave y no tan silvante como la española. Siendo ésta la causa de que en nuestra República las voces castellanas que tienen *z* á la que sigue vocal, y las sílabas *ce, ci* las pronunciamos los mexicanos como *z* mexicana.

Las mismas vocales del español, al pasar al mexicano, sufrieron modificación, al estar afectadas de un acento propio del mexicano, pues, la alteración de éstas da lugar á equivocaciones en voces homógrafas.

De lo expuesto se deduce cuánto yerra el señor de la Peña, cuando asegura que la *x* española es la misma que la mexicana, y queriendo introducir en el idioma mexicano un elemento del todo exótico, como lo es la *j*, para lo cual pretende apoyarse en preceptos académicos (que no hemos visto en la Gramática de la Academia) de normar la escritura á la pronunciación, lo que sería causa de muchos trastornos en la escritura castellana, como sin duda lo ha tenido presente la misma Academia, cuando se le han propuesto tales reformas, y á la vez se presentan inconvenientes del todo insuperables.

Respecto de esto último, nos dice la Academia en su Gramática (5): "... de las veintitrés letras primitivas, doce conservan aún su valor latino: *a, b, d, e, f, m, o, p, r, s, t, z*. Seis tienen hoy oficio doble: *c, g, l, n, r, y*; *v*, gr.: *cera* y *cota*, *genio* y *gusto*, *lago* y *lloro*, *nuni* y *nota*, *puro* y *carro*, *yegua* y *rey*. Dos letras lo tuvieron en lo antiguo, pero ya no lo tienen: la *i* y la *u*; como, por ejemplo, *iacla*, *io*, *ion* que, cuándo, *uestir*, que hora, con mejor acuerdo, escribimos *yacía*, *yo*, *yunque*, *cuécan*, *vestir*, etc. Dos han fijado resueltamente su oficio: la *j* y la *x*; como en *reja*, *examen*; y nadie escribe *Xenil*, *xicara*, *Quirote*, sino *Jenil*, *jicara*, *Quijote*. Cuatro debían fijarle; la *c* y la *z*, la *g* y la *j*; limitando los suyos dos de ellas, á saber; la *c* y la *g*. Tres son del todo ociosas; *h, k, y q*. Y en fin, para los cuatro sonidos *cha, che*, etc.; *ke, ki*, etc.; *lla, lle*, etc.; *rra, rre*, etc., nos falta signo propio. Desde Nebrija hasta hoy, doctos gramá-

(5)—Capítulo de la Ortografía.

ticos han pugnado por reformar la ortografía española, con el intento generoso de que se escriba como se habla, pero esto halla siempre obstáculos y dificultades invencibles."

Tanto al fin de este párrafo, como al terminar el del uso de la *x* reconoce la Academia que hay leyes incontrastables, que no permiten la reforma ortográfica de que se escriba como se pronuncia. Y esto, como se ve, acontece aún en los actuales dominios de España, pues los catalanes desearían que se prefiriera su modo de pronunciar, otro tanto harían los andaluces, los de las provincias vascongadas, etc. Y se entiende, repófiremos una vez más, de voces que son de la indiscutible propiedad de la lengua castellana; porque de las voces extranjeras habría mayor dificultad, no contando el idioma español más que con 27 letras en su alfabeto, que no bastan para expresar todos los sonidos que emite la voz humana.

Pompeyo Génér (6), estudioso escritor contemporáneo, que, si no es acertado siempre, cuando expone sus ideas propias, sí atina muchas veces en la elección de las opiniones de otros autores; y, al hablar de la escritura y literatura chinas, nos dice: "Los caracteres chinos más antiguos eran figurativos, esto es, representaban los objetos ó sus símbolos. Para buscar la antigüedad de un vocablo en nuestros idiomas, no hay otro recurso que la historia y algunas reglas etimológicas seguras. Por el contrario, de las voces chinas derivadas se conservan las radicales desde cuarenta siglos, sin disminución y sin aumento notable, de modo que, analizando los caracteres compuestos, resultarán los simples, y éstos ofrecerán el cuadro incompleto, pero muy curioso, de las ideas que se hallaban más en uso en los primeros tiempos de aquella nación. Y teniendo en cuenta que solo representarían los objetos más importantes, podremos encontrar en su escritura un inventario de sus costumbres y conocimientos primitivos."

"Remusat emprendió este análisis; tomó los nueve mil trescientos cincuenta y tres caracteres empleados en el "Chuenhuen," (Tratado de la Literatura, especie de diccionario etimológico chino, que contiene las voces puras y las gírfimas del chino), de dieciocho siglos de antigüedad, y analizando sus qui-

(6)—Historia de la Literatura. Lib. III, Edad Media, Cap. II, Extremo Oriente.

nientas cuarenta raíces ó claves, encontró que muchas eran compuestas, por lo que redujo las verdaderas á unos doscientos signos primitivos, que pueden mirarse como los elementos de todos los caracteres chinos, y que quizá no pasen de 300, añadiéndoles las raíces de ciento cincuenta mil caracteres inventados de cuatro mil años á esta parte, han bastado para explicar, por medio de múltiples combinaciones, todas las ideas que desde entonces acá se han ido adquiriendo." Hasta aquí Génér.

De lo transcrito, tomando lo que hace á nuestro intento, resulta que son al menos 150,500 los caracteres chinos, según los últimos estudios y modernos sistemas, si no seguimos las autoridades que marcan 330 signos simples, que se elevan á 80,000 caracteres compuestos; y suponiendo que la fonética china tenga en muchos de estos caracteres igualdad ó semejanza fónica, siempre será cierto que el castellano no dispone de elementos literales que representen totalmente los sonidos del alfabeto chino.

Entre los idiomas semíticos, dice García Ayuso, el alfabeto etiópico ó távaro, que es de carácter silábico, el número de signos es muy considerable, porque, como en él se distinguen vocales largas y breves, se aumenta el número de sílabas, y por consiguiente, el de los signos que asciende á más de 200 (220 según otros filólogos), con las variaciones de sílabas iniciales, medias, finales, etc. Y el español, perteneciendo á familia distinta, tiene elementos fónicos distintos, cuando menos, que no pueden representar absolutamente á los etiópicos.

Crece más la dificultad, cuando se piensa en el respetable número de idiomas existentes en el orbe: Balmes (7) asienta en su Gramática General, que "se ha calculado que las lenguas no bajan de dos mil y el número de los dialectos de cinco mil." Balbí, citado en la moderna obra de nuestro consocio el señor Noriega (8), tiene las mismas cifras que cité de Balmes, con la clasificación por familias. Y el sabio autor de "La Harmonía entre la Ciencia y la Fe" (9), quizá apoyado en más recientes datos, nos asegura que el número y variedad de las lenguas que

(7)—Curso de Filosofía elemental.—Gramática general ó Filosofía del Lenguaje, cap. VI.

(8)—Curso de Geografía. Edición de 1895, cap. IX, pág. 88-90.

(9)—Miguel Mir.—Cap. XVIII, pág. 885, edición de 1885.

se hablan hoy entre los hombres, se hace subir á más de cuatro mil.

El alfabeto ó "catacana" japonés, que también se dice *irofa* por los nombres de las letras terminales de que se compone, consta de figuras chinas y obtiene 47 signos de escritura silábica, un signo para cada sílaba, de las que se pueden formar voces japonesas; teniendo sólo diez consonantes y cinco vocales. Un ingenioso individuo de la tribu chiroqués, llamado "Sequepah," inventó para su tribu un alfabeto silábico análogo al japonés, de 85 signos, formados según el tipo de las letras latinas, aunque sin tener en cuenta su valor primitivo.

El sánscrito tiene cincuenta letras en su alfabeto; el eslavico, cuarenta y cuatro; el zendal, entre nuestros idiomas, casi igual número; el otomí 34, siendo en este último 13 las vocales y las demás consonantes: mas ya que tocamos los idiomas del país, recordaremos que nuestro más grande historiador, Orozco y Berra, catalogando las lenguas de México, las dividió en 11 familias, que comprenden 35 idiomas, y 69 dialectos, añadiéndose 16 idiomas, sin clasificar, con lo que se tiene un total de 120 lenguas vivas; y si á este número se adiciona el de 62 idiomas muertos de que tuvo noticia, ascenderá el total de nuestros idiomas á 182 hablas diferentes de nuestra antigua patria.

Y no hemos perdido de vista que aun cuando en la figura muchos elementos literales, sean semejantes en varios idiomas, como diremos algo más adelante, su sonido es distinto y aun diverso en los respectivos idiomas, como ya lo vimos de las letras del alfabeto mexicano comparadas con las del español, y como cualquiera puede notar, si medianamente está versado en idiomas del país ó extranjeros.

De donde se deduce perfectamente que para el caso de escribir como se pronuncia, necesitaría el idioma español sujetar á todos los idiomas á su ortografía y empobrecer la fonética de una inmensa variedad de idiomas, creando así una fonética universal—lo que sería un sueño y sólo un sueño—ó bien, aumentar los signos literales de que dispone, porque éstos no bastan á representar los sonidos existentes en idiomas distintos, pues, los que de un modo tan general, así lo proponen, furtivamente se introducen al ajeno campo de otros idiomas; como sucede en la voz de que se trata.

Demos un paso más en este camino. Lo que hemos asenta-

do del mexicano, cuanto á la diversidad del sonido que tienen las letras de idéntica escritura con las del castellano, vale para los demás idiomas respectivamente; así, por ejemplo, las sílabas *ce, ci*, las *ge, gi*, y la yuxtaposición de la *g* y de la *n* (*gn*), del idioma castellano, tienen distinta fonación en el italiano: la *j* del castellano en las sílabas *je, ji*, se diferencian tanto del alemán como del francés; en uno se dirá *ke, ki*, y en el otro tendrá un sonido especial que requiere la viva voz; en uno de ellos, por consiguiente, se dirá *Mekico*, al estar escrito con *j*, y en el otro la misma sílaba *ji*, de México tendría un sonido muy diverso del español: de muchas voces francesas sería preciso suprimir las agrupaciones de ciertas vocales, *au, eau*, que se pronuncian como la *o* del castellano; y volver nula la razón ortográfica del francés para escribirlas así; por lo que, según los modificadores de la ortografía, á que venimos refiriéndonos, debemos poner en escritos e impresos castellanos *Rusó, Beró*, en vez de Rousseau y de Beraud; cambiaremos unas letras por otras, como *Sen Foa* ó *Fua*, en lugar de Saint Foix; *Artoa* por Artois; *Men* por Maine; *Bové* por Beauvais, y así de otras voces: del inglés alteraremos *Guisington* ó *Huás-n-ton* por Washington; *Niu Yérsei* por New Jérsey; *Sóuzampton* y *Uil* por Southampton y Wil, condados del Sur de Inglaterra; y á este tenor multitud de voces de otros idiomas. En el inglés hay palabras cuya pronunciación notablemente difiere de la escritura, y se observa en varias que algunas letras iniciales y aun de las medias en la dicción no suenan; como se ve en *Knife*, cuchillo, y *kníght*, caballero, que se pronuncian *naif* y *nait*; *calves*, terneros, que se pronuncian *cavs*; y en otras voces las vocales son insonoras.

De lo cual resulta que, si de cada idioma se intentara escribir como se pronuncia, sin curarse de la etimología ni del uso razonado de los grandes escritores, se encontraría siempre con obstáculos las más veces insalvables y dificultades que los pretendidos innovadores ni siquiera se han imaginado.

En nuestro caso, preguntamos: admitirían estos gramáticos que los mexicanos escribiéramos *lus, corasón, ves*, en lugar de *luz, corazón, vez*, y lo mismo todas las dicciones que llevan *z* castellana? No lo creo; pues si las palabras se pronuncian mal, no será razón para que se autorice su mala escritura. Esto mismo sirve para contestar la objeción que suele ponerse respecto de la voz *México*; porque si no se le da la pronuncia-

ción debida, no se debe incurrir en escribirla con violación de su recta etimología; es decir, una falta cometida no es ley para cometer otras.

Quizá pudiera objetárenos por algunos ciertas leyes de permutación literal; mas, para guardar esas leyes descubiertas por F. Grimm que las expuso con soberana maestría, confirmando con multitud de ejemplos en su Gramática Alemana (10), nos faltan principios estables para nuestros idiomas americanos; pues aquel sabio nos dice terminantemente: "La permutación (de que trata) sólo tiene lugar en idiomas de nuestra familia, los cuales se dividen en tres series correspondientes á los mismos de las -9- mudas. En la primera serie se cuentan: *sánscrito, griego* y *latín*; en la segunda, *godo, antiguo sajón, escandinavo* y *bajo alemán*; en la tercera serie, *antiguo, medio* y *nuevo alemán*, si bien estos dos últimos se apartan á veces de la regla."

En las voces que del mexicano han pasado adulteradas al castellano, no se ha seguido una regla fija y permanente para que la *x* sea permutada por otra consonante; como se ve en *Xóchil, Xalpa, Xalisco, Xicamall, xicalli*, que se han hecho sonar *zóchil* ó *súchil*, Jalapa, Jalisco, jicama, jicara: en donde aparece la *x* transformada ya en *s, j, ó z*. Y lo que decimos de esta consonante pudiéramos decir de otras letras y aun de algunas desinencias, sin tomar en cuenta los barbarismos que se introdujeron hasta en algunos nombres de lugar y otros históricos, como Cuernavaca, Huichilobos, Churubusco, Temistitán, y otros, en vez de *Cuauhnhuac, Huitzilopochtli, Huitzilopochco, Tenochtitlan*; y el señor Orozco y Berra rectificó en su Historia la palabra Tacubaya, tan adulterada como las anteriores, siendo *Atlacuhuyan*, lugar ó pueblo donde se tomó, descubrió ó inventó el *atlall*, que era una arma arrojadiza en la milicia mexicana (11).

El señor Robelo y algunos otros autores mexicanistas nos dicen, en cuanto á la permutación de la *x* de las voces mexi-

(10) — Deutsche grammatik, en 3 volúmenes.

(11) — Los que han creído que Tacubaya viene de *Tlapacoyan* se han equivocado, pues, buscando alguna semejanza, se hubiera pronunciado por los ignorantes del mexicano *Tabacoyan* y de allí *Tabacuya*, como de *Tlapacopan* hicieron Tacuba, nombres que, etimológicamente, nada significan en ningún idioma.

canas que han pasado al castellano, que se ha substituído por *j* ó *s* al principio de dicción; por *s*, al medio de dicción si precede á consonante, y por *j*, si precede á vocal, y que hay voces en que se escribe *x* y se pronuncia *j*.

Mas, en estas observaciones se advierten varias excepciones; como asúchil por *axóhill*; cempasúchil por *cempoalxóchill* que, según estas observaciones que pudieran tomar carácter de regla, estando *x* en medio de dicción y antes de vocal, debería permutarse por *j*, y dándonos las voces bárbaras ajúchil y cempajúchil. Se me dirá que estas son voces compuestas, y que en el simple se cumple la regla, y quién se lo ha advertido á los ignorantes del idioma? Además, esas aparentes leyes están de un modo general expuestas.

Es cierto que existen aún voces con *x* que conservan su fonetismo propio; como Xochimilco, Xólotl, Xico, pixca, áxcail, (que en algunos pueblos se pronuncian *áshcail* y en otros *áshcale*,) en que se pronuncia la *x* como la *sh* del inglés, y sólo los que ignoran por completo el idioma nacional de la antigua patria, barbarizando, dirán, v. gr. Jólótl ó Jolotl.

No se puede, por consiguiente, aventurar una innovación sin fundamento, si queremos acertar en algo, siguiendo los pasos del sabio alemán; pero para esto se requiere un largo y profundo estudio de las lenguas del país, cosa poco ó nada común en los que proponen la neografía de la palabra México. Cuando tengan estos conocimientos no estamparán jamás su admiración, porque se escriba de un modo y se pronuncie de otro, pues, en ese caso están el sin número de voces extrajeras de que usa el mismo castellano, como el de *Voltaire*, por ejemplo, y nadie se admira de que así se escriba, y se dé la pronunciación francesa, sin pretender que se escriba *Volter*.

Y conste, por lo tanto, que si hay "desacuerdo entre la pronunciación y la escritura" de la palabra México, en su elemento *x* no es porque halla abdicado su fonación propia, que jamás se ha legalizado su cambio por el que tiene la *j*.

"Á fin de presentar en todos sus aspectos, nos dice el señor de la Peña, la cuestión suscitada desde hace tiempo sobre si ha de escribirse México ó Méjico, añadiré que en los escritos ó impresos que tienen el carácter oficial se prefiere la *equis* á la jota. En el presente caso este uso tiene gran valor, por tratarse del nombre de la nación.»

En este párrafo aparece una grave inconsecuencia que

cualquiera ve desde luego con poca atención de que use en lo que lee. No parece sino que el ilustre académico quiso decirnos: muchas veces el mal no es mal, sino bien; el error puede llegar hasta la categoría, ó muchas ocupa con justicia, el trono de la verdad; lo negro algunas veces debe reputarse en posesión de la nitidez del armiño. Pues no es otra cosa decir que nuestro Gobierno está en la verdad, cuando usa de la *x* en la palabra México (y en sus derivados añadimos nosotros), en todos los asuntos oficiales; y sólo nosotros, ó cualquiera que obedece á las leyes etimológicas y fonéticas propias del idioma á que pertenece la voz, nos hallamos fuera del ámbito de lo recto, justo y verdadero; esto es tanto como decir que una moneda buena de oro, es mala porque esté en manos de un pobre ó de un plebeyo, pues á eso equivale lo dicho por el señor de la Peña, de que sólo en poder del Gobierno mexicano "es de gran valor el uso de la *equis* en el nombre de la patria," como si cuando nosotros la usamos no significara lo mismo, como si en esto no obedeciéramos también á disposiciones legales de nuestro Gobierno mismo, y éstas á la vez no se fundaran en otros altos principios que el simple deseo de que así se practique. Hace más de tres años *El Imparcial*, periódico de esta metrópoli, recordaba esa ley, publicándola.

Claro está que nuestro Gobierno en ese decreto no procedió á la ligera, sino que, como lo dice el texto citado, atendió á las razones gramaticales expuestas por ilustrada comisión que debió nombrarse en el asunto. El es, además, el representante de los derechos de este gran pueblo, entre los cuales está, á no dudarlo, el de tener una denominación propia con que ser designado y conocido entre las demás naciones, nombre que designe el sujeto de los derechos y deberes que como entidad moral le corresponden y en quien pudieran recaer las responsabilidades que en su categoría de nación contrajera. Toda corporación moral tiene el derecho de escoger su denominación social, según ciertos y estables principios; y una vez dada á conocer, será siempre un ultraje llamarla de modo distinto, pues cuando menos, no siendo su nombre la denominación arbitraria que se le diera, sería ésta un apodo ó un sobrenombre injurioso, lo que está condenado hasta por las leyes de urbanidad en el buen trato civil. ¿Cuánto más no debe así considerarse en asuntos nacionales?

El nombre que lleva nuestro país, no se debe á una pro-

nunciación bárbara ó á alguna ocurrencia que nada signifique en el mundo civilizado, como ha sucedido algunas veces con nombres de poblaciones y aun de individuos que les cupo la desgracia de transformar su denominación ó cambiarlo totalmente por locuciones bárbaras ó voces de aventureros incultos; sino que se debe á causas más altas, reconocidas por individuos y corporaciones civilizadas ó indiscutiblemente cultas.

Los que seguimos esa ortografía razonada, y que se apoya en autoridades tan reconocidas, no comprendemos por qué se nos tacha de incurrir en una falta gramatical, cuya ley no se cita, ni pudiera citarse jamás, tratándose de una voz extranjera en el castellano.

La razón en que quiso apoyarse el señor de la Peña, es la metamorfosis que en su fonetismo ha sufrido la *x* en el castellano, razón claudicante, porque no puede aplicarse sino en la esfera del castellano, y México, como tantas veces hemos repetido, no es voz mexicana. Nos habla del uso tranquilo que goza el empleo de la *x*, de un modo tan general, tanto en el país, como en el extranjero, y por cierto, nombra dos personalidades del todo atendibles, Menéndez y Pelayo y don Ricardo Palma, como veremos más adelante.

No hemos creído conveniente nombrar siquiera algunos de nuestros escritores notables que han seguido la recta ortografía que venimos defendiendo, y que formaron ó forman actualmente parte de distinguidos grupos en las letras patrias, ya historiadores, geógrafos, poetas, ingenieros, naturalistas, médicos, y, en general, escritores en distintas ciencias, y aun miembros de la misma Academia de la Lengua Española, que gozan de reputación literaria, pues sería preciso para esto un grueso volumen.

Una insignificante minoría habrá tal vez entre los actuales escritores que se hayan contagiado con la corruptela de escribir con *j* la voz de que tratamos. Más, á los que en tal caso se encuentren de un modo más especial, conviene recordarles el decreto del Soberano Congreso, publicado el 29 de octubre de 1823; aun en el caso de que esa disposición legal sólo comprendiera directamente á los empleados del Gobierno; también es cierto que las razones que constituyen la parte expositiva de ese decreto, se basan en principios científicos invariables; el artículo primero del mencionado decreto comprende á todo mexicano que obsequie las rectas disposiciones de su Gobier-

no, y, en general, las razones filológicas en él expuestas se imponen á todo aquel que se dé razón de su modo de obrar; puesto que ese precepto tiene por fundamento la etimología.

La costumbre en contra de esta ley, no invalida la fuerza de ésta. Bien sabido es que la legislación actual ha proscrito el derecho consuetudinario; y que de las tres clases de costumbres *con'tra legem, præter legem, y secun'tum legem*, sólo existe la última, no porque la costumbre valga de suyo, sino por cuanto camina de acuerdo con la ley.

Al presente sólo gozan de vigor las leyes que emanan del Soberano Congreso con su debida promulgación y sanción, y solamente por otra ley de igual procedencia pueden ser modificadas ó derogadas, y en nuestro caso, el citado decreto jamás en tiempo alguno ha sido ni modificado, ni mucho menos derogado.

Mas, prescindiendo de la existencia de la ley, puesto que para el que obra con rectitud no es necesaria aquélla, las razones aducidas por los peritos, es decir, conocedores tanto del castellano como del mexicano, y de los principios universales del lenguaje, les bastarán como otro código de procedimientos en el asunto; pues en ellas se contienen las doctrinas que son de aplicarse y la consecuencia lógica del buen ó mal uso de la ortografía en la palabra que dió origen á este trabajo.

Hasta aquí no se ha tratado directamente de la etimología, y á este respecto nos dice el señor de la Peña en una nota de su gramática (Pág. 552):

“Tampoco es valedera la razón tomada de la etimología (antes se empeñó en probar que no tenía fuerza el uso de la *x* en esta voz).

“No exige, en efecto, ésta que el derivado conserve en la parte que guarda del primitivo todas las letras que la forman; y así es frecuente que se muden unas letras por otras, como queda extensamente explicado en la Morfología, y no por esto se borran las huellas ó vestigios que pueden guiar al etimologista en sus indagaciones; no se ha obscurecido, por ejemplo, la etimología de *obispo*, porque se haya atenuado la explosiva fuerte de *episcopo*, al convertir la *p* en *b*....”

Cuando se acaban de leer las palabras transcritas de este párrafo, no se puede menos que repetir aquellas célebres palabras: *aliquando dormitat bcn'is Homerus*. “La etimología no exige que el derivado conserve en la parte que guarda el primitivo todas las letras que lo forman; y así es frecuente que se

den unas letras en otras . . . ." En primer lugar, ¿en qué idioma ó según cuál gramática la palabra México es un derivado? Si es derivado, ¿será gramatical ó lógico? ¿Cuál es, según la propia doctrina del señor de la Peña, la raíz, el tema radical, las letras formativas y las eufónicas, la desinencia ó pseudodesinencia, cuál su sufijo que la completa en el rango de voz derivada? Y lo que es más importante, ¿cuál es la voz primitiva de donde procede? En vano esperaremos siglos y siglos para que se dé la debida respuesta á las preguntas anteriores. La razón del cambio de unas letras por otras, nos asegura el señor de la Peña, que extensamente la expuso en la Morfología; nosotros hemos con avidez corrido la vista por esta segunda parte de la Analogía, y por más que hemos buscado la razón del cambio de que tratamos, nada hemos podido encontrar. Y añadiremos que, de los ejemplos puestos por él en esa parte ni uno solo se halla que tenga el carácter aglutinante propio del mexicano, es decir, voces que en sí reúnan multitud de ideas representadas por palabras fundidas en otra, y que, desglosadas del compuesto, expresen también de suyo ideas; como aparece de la palabra que examinamos; puesto que es una voz compuesta y no derivada; y, por consiguiente, las leyes morfológicas presentadas por el señor de la Peña no la comprenden. Antes bien, entre las doctrinas invocadas por él, si pudieran servirle de apoyo, encontramos una flagrante violación; pues, ¿cómo podrán compadecerse con el uso de la *j* que nos aconseja—y dice usar la Academia—las leyes contenidas en los párrafos 958 y 998 de su Gramática? Hélos aquí á la letra: "Importa mucho al formar una palabra cuidar de que sus elementos expresen la idea que se quiere significar por ellos." (Cap. IV de la Morfología).—"Debe así mismo evitarse que una palabra resulte compuesta de elementos pertenecientes á distintos idiomas (Lugar citado)."

Según estos principios, y tomando la voz *derivado* no como que lo sea de voces primitivas en el mismo idioma, sino de derivados de otras lenguas, ¿nos dirá el señor de la Peña qué expresa el elemento *j* en la palabra *Méjico*, siendo como lo es, un elemento parásito en el idioma á que la voz pertenece? ¿Qué idea despierta para el etimologista en sus investigaciones? El uso aconsejado peca evidentemente contra la misma doctrina del señor de la Peña; él mismo se pone en abierta contradicción en este asunto.

Otro tanto acontece con el segundo principio: el elemento *j* pertenece al idioma español, todos los demás elementos literales son del mexicano, á cuyo calor adquieren vida etimológica. Y aquellos elementos provenientes de idiomas distintos *no se deben unir para formar compuestos*. ¿Cómo, pues, en la Ortografía inclina el señor de la Peña á lo contrario en la escritura de esta voz? ¿Cómo se compadece esa práctica con ese precepto morfológico? ¿Pudieran decirlo los violadores de la recta ortografía de la palabra México?

Y cuanto á que las huellas ó vestigios que guen al etimologista no se borren con esta infracción, juzgue quien pueda hacer uso de su cualidad racional: la *x* unida á la *i* en esta voz, representa de *por sí* una idea completa, y unida á los dos elementos *me* de *mell*, y á la posposición locativa *co*, expresa con modificación la misma idea, en consorcio con las que expresan los otros elementos, y en consonancia con la Morfología del mexicano. Más claro: *xi* es un recorte de *xilli*, y de estos dos elementos literales, adulterada la consonante con una permutación arbitraria que no obedece á las leyes del propio idioma, resulta totalmente adulterada la idea que se quiere representar con ellos. Porque, ¿cuál sería la significación de *ji* en este compuesto? Y si nada viene á significar de suyo, qué significa en unión de los otros componentes? Nada igualmente; y de aquí, el que se corrompa toda la etimología de la voz. Cosa que no pasa con la palabra *obispo* que se tomó de *episcopus* latino, y éste la tomó del griego; porque en este vocablo el significado permanece idéntico en los tres idiomas.

Y no valiendo el razonamiento del señor de la Peña, queda en pie que "sí es valedera la razón tomada de la etimología."

Mas no solamente la contradicción que resulta en la obra del señor de la Peña nos lleva á la necesidad de que se atienda á la etimología de nuestra palabra; la ciencia misma de la etimología y los atributos que le son propios, reclaman la persistencia de sí propia en las voces en general, y en particular, en nuestro caso.

"Etimología, voz compuesta de *etymos*, verdadero, y de *logos*, palabra, vale, dice el doctor don Felipe Monlau (12), lo

(12)—Vocabulario citado, pág. 27 de la edición mexicana de 1879.

“mismo que *veriloquium* verdadera—locución, verdad, esencia de la palabra, razón que una palabra sea lo que es. Esto es, el *etimo*, como se dijo también antiguamente por *etimología*.—La etimología de un vocablo es la historia de su origen y procedencia.—el análisis fonético y significativo de “cada uno de sus elementos, de cada una de sus letras,—y, por resultado, el conocimiento íntimo y profundo, el *veriloquio* “de su estructura material y de su valor de significación.” Hubiéramos querido subrayar toda esta doctrina; su sola lectura bastaría para refutar la práctica que en su contra quiere propagarse respecto á la voz que venimos estudiando.

Hagamos una ligera aplicación: como hemos dicho antes, al substituir la *x* mexicana por la *j* española se adultera, no sólo un elemento literal, sino toda una idea que, por leyes morfológicas del propio idioma, reduce su representación á dos signos literales; y, adulterada esta idea, se corrompen los otros dos elementos ideológicos de la palabra, porque ya no representa lo mismo, como lo conocerá el que tenga siquiera nociones del idioma mexicano; y de aquí que toda la palabra sufra en su etimología, y ya no sería el *veriloquium*, quedando tan sólo una palabra despojada de la historia de su origen, y sin completo *análisis fonético* y “significativo de cada uno de sus elementos, de cada una de sus letras;” es decir, sin su *etimología*. Y quién, al pesar estas razones, puede con verdad decirnos: no es valedera la razón que se toma de la etimología?

¿Cuántas veces los elementos etimológicos vienen á ser, como esos monumentos arqueológicos antes ignorados y mudos locuentes, á quienes el sabio investigador acude, y aplica su anhelante oído, como el oráculo revelador de grandes ideas, que resuelven problemas hasta entonces insolutos, y que luego sirven de base para grandes cuestiones sociales en la vida de los pueblos; que descubren el entronque de naciones que ya no son y que nos dejaron en algunos monumentos sus medios de comunicarse con nosotros y con las generaciones futuras? Y sería una grave falta cortar esos hilos conductores que en sus relatos mantienen vivas las relaciones vitales de la especie, borrando así ó desfigurando esos relieves, ó truncando esos monolitos, que, en formas puras, nos guardan los caracteres locutivos de los pueblos.

César Cantú nos ha dicho, con sobrada verdad, que “son las lenguas el vínculo más sólido de las naciones, y que resis-

te á los ultrajes de los tiempos y á la espada de los conquistadores (13).” Y esto no es otra cosa que una ley de la naturaleza en la especie humana; por eso de igual modo, refiriéndose á nuestras razas, nos dice Chavero: “Pareció por un momento que aquella vieja civilización iba á desaparecer sin dejar rastro ni huella . . . . Salváronse, sin embargo, las razas, primero protegidas por los muros inexpugnables de las montañas, después bajo el hábito de amor y caridad de los misioneros, más tarde al amparo de leyes protectoras de los monarcas de España; y “con las razas salváronse el tipo y la lengua,” esas dos cifras preciosas en la ciencia de la humanidad. Sirvieron los bosques de baluarte á los monumentos más admirables, y la tierra, como madre amorosa, ocultó con su polvo inscripciones, ídolos y jeroglíficos. Los frailes consultaron las tradiciones, aprendieron los cantares y las arengas, se dieron razón de las viejas costumbres, y todo lo trasladaron á crónicas, que en su mayor parte no han visto la luz pública sino hasta nuestros días. Pero nuestra historia antigua se había salvado. . . . (14).”

El jeroglífico de la palabra México está en el Códice Mendoza: consúltese allí su ortografía, descifrando sus elementos etimológicos; allí está su origen; allí su historia, allí su razón de ser, allí el porqué de sus elementos que la constituyen, allí, para decirlo de una vez, está “el conocimiento íntimo y profundo, el *veriloquium* de su estructura material y de su valor de significación.”

Monlau nos ha dicho que “la etimología de un vocablo es la historia de su origen, y á su vez Francisco García Ayuso nos dice: “Una palabra puede ser un compendio de historia, si conocemos los motivos que dieron origen á su significado:” “algunas palabras tuvieron un principio histórico que nos da luz acerca de su etimología.” “La generalidad de los hombres puede muy bien usar tales palabras en su verdadero valor, sin conocer las causas ó circunstancias de su origen; mas el lingüista, que debe sacar de sus investigaciones todas las noticias posibles relativas á la cultura ó historia de los pue-

(13)—César Cantú.—Historia Universal, tom. I. cap. III.

(14)—Alfredo Chavero.—“México á través de los siglos.” Tom. I. Introducción.

blos, no ha de ignorar esas particularidades donde las pueda adquirir, ó faltará al fin que se propone (15)." Después de esto habrá una razón tan poderosa que releve de la importancia de la etimología en nuestros nombres geográficos é históricos en general? ¿Habrá persona ilustrada que siga asegurando que la razón etimológica es mala en la palabra *México*? No podemos creerlo.

Las etimologías entroncan con el origen de la especie humana, y se hallan en todos los pueblos. *Adam* significa *tierra roja*, lo que nos indica el origen de su sér material; Adán llama *Hava* á su mujer, que quiere decir *la que da la vida*; Eva también da nombre á *Cain*, al darle á luz, y significa *adquisición* ó posesión; á su segundo hijo llama *Abel*, que se traduce *vanidad* ó *flan'o*; y al hijo que Dios le dió en lugar de Abel lo nombró *Seth*, que es lo mismo que *el que fué puesto, el fundamento, la simiente*, porque éste fué el fundamento del linaje de los santos, en lugar del justo á quien dió muerte Cain. Noé significa *Consolador*; *Nemrod*, el que se rebeló; *Abram*, contracción de *Ab-ram-hamón*, quiere decir *padre de una excelsa multitud*, y Dios le cambió este nombre en *Abram*, que es lo mismo que *padre excelso* ó *elevado*; *Sarai* es *princesa, señora* ó *reina mía*, y Dios también le inmutó el nombre en *Sara* que simplemente es *reina*; *Bethel* es *casa de Dios*; *Isaac*, *risa, alegría, placer*. Y así, todos los libros hebreos que han llegado á nuestras manos, están salpicados de estas etimologías que nos conducen al origen de su imposición, y encierran no pocas veces en compendio toda una historia. Y en casi todos los idiomas se encontrarán palabras semejantes; hasta el chino las tiene, á pesar de su rigidez y propia imperfección. "En chino es la escritura mucho más rica que el idioma hablado, porque varias palabras pueden tener el mismo sonido y escribirse de distinto modo; las indicaciones ó determinaciones etimológicas deben fundarse, pues, en la escritura; porque el sonido es idéntico, y solamente del signo gráfico se deduce la significación."

El vocablo *México*, como otros muchos de nuestra historia, tiene en sus elementos fónicos la historia de su origen.

Quizá pudiera decirse que necesita castellanizarse, para

(15)—Obra citada.—Párrafo III, Lingüística y Filología.

que aparezca entre las agrupaciones de voces castellanas; Ayuso, á quien ya hemos citado, nos dice: "Á medida que las facultades se desarrollan, aumenta el círculo de ideas, y la lengua debe recibir nuevos elementos con qué expresar las ideas recientes tomadas de otros idiomas, si no las tienen en su propio tesoro; así se ha cambiado la lengua castellana, no siendo idéntico el lenguaje de Calderón al de Cervantes, ni el de éste al de Alfonso X. La íntima relación del lenguaje con la naturaleza humana, es la barrera insuperable que impide todo cambio brusco y caprichoso, y su desarrollo es lento y mesurado, como el del entendimiento: la razón universal, la conciencia común es la señora del lenguaje, y de ella proceden sus cambios ordinarios; sin su sanción, los que se introduzcan por un individuo cualquiera, por poderoso que sea, no tiene valor alguno; ni Tiberio en Roma, ni Segismundo en Alemania, fueron capaces de variar una terminación ó alterar el género de una palabra."

Después de la Conquista, el idioma mexicano, una vez adoptado el alfabeto español para su escritura, con las modificaciones ya dichas, si bien es cierto que aumentó el círculo de sus ideas, lo es también que nunca le faltaron elementos para expresar hasta las ideas más abstractas, como lo notaron los grandes escritores de aquel tiempo; por lo que la doctrina anterior sólo es aplicable en este caso al español; y si la escritura actual del mexicano ha tenido ligeras modificaciones, esos avances no han contrariado jamás su índole propia, ni la conciencia común, árbitra de esos cambios. Mientras que la permutación de la *x* por la *j* siempre ha sido contrariada por los que tienen poder sobre el habla mexicana y pueden conocer las trascendencias del cambio.

El genio, dice Ayuso, que con su talento domina al vulgo, se hace la norma del lenguaje, porque la sociedad ha depositado en él sus poderes, sucediendo por circunstancias especiales, que un individuo cambie la terminación de una voz. Dicese que, al recibir el rey Luis de Francia la noticia de las devastaciones causadas por los *tátaros*, exclamó: "Bien merecen el nombre de *tártaros*, pues sus hechos son propios de enemigos del *Tártaro*. Los autores franceses usaron desde entonces ese nombre, siguiéndolos los demás europeos." Después de este relato, nos dice el propio autor: "La sociedad no debe admitir tales inovaciones en las palabras, cuando se opongan á las leyes establecidas por el uso."



No concluiremos la defensa etimológica del vocablo que nos ocupa, sin transcribir las doctrinas de Monlau, en su Diccionario Etimológico.

Uno de los fines que se propuso, al escribir su obra, fué «hacer menos empírico ó rutinario el estudio de la Gramática, exponiendo con la posible claridad los fundamentos de sus preceptos (Prólogo).»

En las *Prenociones* dice: «Etimologizar es indagar no sólo la procedencia inmediata de cada voz, sino remontarse en lo posible hasta su primer origen y encontrar la razón de este origen.» Entre las ventajas que proporciona el estudio de la Etimología están las siguientes: «Satisface la curiosidad natural en todo hombre medianamente culto. El que ignora la etimología ó el origen de una palabra, se encuentra, respecto de ella, en el mismo caso que respecto de una persona á quien no conoce más que de vista, ni sabe de ella absolutamente más que su simple apellido. «Cuando no sé la etimología de una voz (dice el eruditísimo alemán Doederlein), me parece que escribo en el aire.»

«Sirve mucho para definir los objetos ó las ideas que de ellos tenemos; pues la *definición* no es más que el desarrollo verbal de la comprensión de una idea, y la *etimología* ayuda á este desarrollo, analizando la estructura del signo material de la idea ó de la palabra que se ha de definir, y aislando sus elementos orales, que son otros tantos signos de los elementos constitutivos de la idea. Por lo cual dijo Cicerón que «la etimología toca muy de cerca á la fuerza y á la substancia de las cosas.» Varrón, á quien Cicerón tenía por el más sabio de los romanos, decía igualmente que «quien entiende bien las palabras comprende bien las cosas:» y San Isidro de Sevilla explana el mismo pensamiento en los siguientes términos: «*Nam quum videris unde ortum est nomen, citius vim ejus intelligis. Omnis enim rei inspectio, etymología cognita, planior est.*»

«Las etimologías fijan la ortografía y evitan las corrupciones ó mutilaciones. Sabida la etimología de una voz, se sabe cuál ha de ser su ortografía, puesto que salvo algunas deferencias á la pronunciación y algunos caprichos del uso, la etimología es la norma ortográfica más natural y segura. La etimología, dice Carlos Nodier, es la norma, la *ratio scribendi*, la ortografía de todas las lenguas que no tienen la vanidad de ser primitivas.» *La etimología constituye la historia de los idio-*

*mas.* Y la historia de los idiomas ilustra en gran manera la de los sucesos. Ninguna historia antigua (dice el citado Nodier) puede esclarecerse sino por medio de la etimología.

«El arte etimológica aprovecha extraordinariamente para descubrir la afinidad que tienen entre sí los idiomas, y éstos con sus dialectos no menos que para comprender la teoría general de las lenguas.»

«Sirve de poderoso auxilio y es casi de imprescindible necesidad, para el sólido estudio de la gramática particular de cualquier idioma.»

«Por último, el arte etimológica es un ramo importante de la filología, una parte esencial de la lingüística y su conocimiento es indispensable para hablar y escribir correctamente, con propiedad, claridad, precisión y elegancia.»

No creemos necesario hacer aplicaciones de la anterior doctrina á nuestro caso. Puesto que vista la importancia de la etimología, su objeto, y lo que la constituye, resulta que saldrían violadas las anteriores líneas, si, en nuestro caso, alteráramos los elementos del nombre de nuestra patria.

Fundadamente creemos que el señor de la Peña, al trazar las líneas que nos hemos atrevido á examinar, tuvo presentes con toda su fuerza las doctrinas de Monlau y de otros autores, y que jamás podría inspirarse en artículos ligeros de hojas periódicas, pues rarísimos son los periódicos que contengan editoriales bien pensados y duraderos por naturaleza; bien que haya honrosas excepciones, en lo general, cabe decir lo de nuestro ilustrado escritor Francisco Sosa, en una de sus obras (16): «el periódico, aunque es un gran vulgarizador, no

(16)—Biografías de Mexicanos Distinguidos,—páginas 223 y 224 de la edición de la Secretaría de Fomento, año de 1884.—Biografía del Ilmo. señor don Juan Ignacio Castorena y Ursúa, que nació en Zacatecas en 1866.

da instrucción profunda, ni sirve á las bellas letras, como el libro." Por lo que las obras estudiadas por el señor de la Peña debieron ser didácticas y á propósito, y quizá contrarias á su deseo en el presente caso; puesto que nos dice, casi para concluir:

«Á fin de que este estudio sea completo, es necesario tener en cuenta los *argumentos* (para él no son pruebas) que militan en favor del uso de la *x*. Fuera de los ya indicados, «así en el texto, como en esta nota, hay que hacer valer algunos otros. Entre ellos es muy atendible el hecho de que en la República casi todos escriben *México* con *x*. Fuera de la República algunos escritores de primer orden siguen la misma práctica, entre los cuales hay que mencionar á Menéndez y Pelayo (Antología de Poetas Hispano-americanos) y á don Ricardo Palma.»

Aquí de nuevo aparece otra contradicción. ¿Cómo, si ataca el uso de la *x*, nos dice ahora que para tener completo el estudio se necesita tener en cuenta tanto el hecho común entre nosotros de escribir *México* con *x*, así como la práctica que de igual modo siguen escritores de primer orden en el extranjero, de la categoría de Menéndez y Pelayo y de Ricardo Palma? ¿Cree de corazón que esta *práctica* y aquel *uso* son atendibles sólo como argumentos? Si así es, ¿por qué no refutarlos? O cree que su exposición basta para quedar refutados? Y si no los ve como argumentos, ¿será que en tal caso no podemos tachar de faltas este *uso* y *práctica*, como parecía que se inclinaba á decirlo, cuando trató de que nuestro Gobierno (tanto Federal como el de los Estados) hace uso de la *x* en los asuntos oficiales? ¿Acaso las vacilaciones que se notan en él desde el principio de sus razonamientos para resolver la cuestión, se acentúan más, á medida que avanza, y á pesar de sus deseos, la evidente etimología del vocablo le produce, aunque momentáneamente, la *sindéresis* ortográfica? Así parece; puesto que concluye diciendo:

«Presentadas las razones de más peso que se aducen en *pro* y en *contra* del uso de la *x* y de la *j*, para escribir la voz discutida, toca al lector resolver con criterio independiente la cuestión propuesta.»

¿Cómo es esto! Habiéndose propuesto tratar con extensión este asunto, después de afirmar que son nulos tanto el *uso* como la *etimología*, que prescriben la *x* en nuestro voca-

blo, repentinamente abandona el tono magistral, deja la cuestión sin resolver y la da por terminada, y, como queriendo eludir la responsabilidad de sus primeras aseveraciones, concluye: «toca al lector resolver con criterio independiente la cuestión propuesta.» Ya no es el maestro quien debe fallar con su criterio formado desde mucho tiempo en los autores, en la práctica de la enseñanza, y en el ejercicio de su razón docente; ya no es el maestro el que debe enseñar á deducir consecuencias de premisas puestas, no; es el incipiente en las cuestiones gramaticales quien resolverá, quien pondrá el voto decisivo en este asunto, aun cuando no sepa las leyes de la buena lógica, puesto que apenas estudia gramática que ordinariamente precede al estudio de la dialéctica; y es un libro para la enseñanza en donde se autoriza para que *el lector* defina con *criterio in lēpen lēn'e*, es decir, sin sujeción estricta al uso y á la etimología—aunque la sigan otros maestros—á los autores, entre ellos el señor de la Peña; y como quiera que falle, estará bien fallado, porque está autorizado para ello y puede pensar mejor que los mismos padres de la lengua. Esto equivale á no haber tocado la cuestión, pues exponiéndola ó no, el resultado es el mismo, igual la consecuencia. Si de un modo categórico no había de asegurar la rectitud ó el mal uso de la *x* en esta voz ¿á qué tratarla? ¿No es esto embrollar la cuestión en vez de ilustrarla y preparar su justa resolución? Y como no estudia siquiera de un modo breve la etimología, como lo hace con las voces que trae en su Morfología, al asegurar que la permutación de la *j* por la *x* no borra las huellas que el etimologista tiene que seguir para llegar á los orígenes de la palabra, al conocimiento íntimo de ella, á las leyes de su estructura y á su recta ortografía; no demostrando lo que asegura, da á traslucir la falta del mexicano para estudiar esta voz. Ó díganos el señor de la Peña si no se requiere el conocimiento de un idioma para fallar en asuntos de voces que le pertenecen.

Si el idioma mexicano hubiera sido mi lengua natal; si la hubiera adquirido con la leche materna, que es el sello que imprime é identifica nuestra existencia con el primer idioma, pues al nacer de tan queridos labios, forma el vínculo que con un poder supremo nos prende á la familia y á la nación; si hubieran sido mexicanas las primeras voces que dulcemente hirieron mis oídos, haciéndome estremecer de gozo el co-

razón; si hubieran sido mexicanas esas primeras locuciones que marcan la primera llamada al entendimiento y dejan señales indelebles en nuestro espíritu; sería éste uno de los momentos más solemnes de repetir con valor, justicia y entusiasmo la frase de Ayuso: LA VERDADERA PATRIA ES LA LENGUA; ella despierta en nosotros un amor ardiente al nativo idioma; de modo que el abandono y desprecio de la lengua materna es la ruina y muerte del verdadero patriotismo.

Y no se crea que con nuestra manera de decir vilipendiamos el habla grandiosa de Cervantes y Quintana, de Fray Luis de Granada y Calderón, no es así; nosotros queremos y admiramos esa lengua que forma el vínculo más común de que nos servimos para transmitir nuestras ideas y sentimientos, ella es el primer idioma que aprendimos y la que ha dejado en nuestro sér las raíces más hondas. Por eso nos gustan aquellos dos tercetos del soneto de Birne, poco ha publicado en *El País*, refiriéndose á esta hermosa lengua:

«De la música tiene la armonía,  
«de la irascible tempestad el grito,  
«del mar el eco, y el fulgor del día,  
«la hermosa consistencia del granito,  
«de los claustros la sacra poesía  
«y la vasta amplitud del infinito.»

Mucísima verdad hay en esta rimada frase poética: pero también puede aplicarse á otros idiomas, como por ejemplo, al italiano, entre los modernos. ¿Quién puede negar, sin injusticia, la armonía musical que se extiende en el enlace casi siempre dulce en los elementos sintáxicos del italiano? ¿Quién no siente en las páginas del Orlando el azote de las encespadas olas humanas, que con soberbio empuje intencionado, ambicionan absorberse mutuamente, entre soberbios estallidos indescriptibles? ¿Quién ignora que el genio artístico y científico del mundo todo va siempre en busca de perfección ó de tonalidad nueva á la Roma eterna, que guarda el sagrado depósito de sabias generaciones, los monolitos reveladores del genio artístico, ó la palabra iluminadora del profeta y los documentos modernos que enriquecen día á día el acervo gigante del progreso en su ascensión indefinida, ó de sus sinuosos relámpagos en días de tempestad?

Y, ¿quién, señores, de los que aman las gloriosas causas de la civilización patria desde sus orígenes más remotos, no ha sorprendido en el riquísimo idioma de Nezahualcóyotl, una suavidad superior á la italiana dición, y una armonía indescriptible? ¿Quién es aquel que, armado de la poderosa luz del arqueólogo, ha consultado los monumentos patrios, y aplicado su atento oído reverente á esos monolitos *miliarios* de la historia, no ha escuchado de ellos la revelación de un pasado no carente de gloria, ni privado de los blasones que acusan un alto grado de cultura entre las razas, que conservan su esplendoroso pasado en esos graníticos monumentos que ha respetado el dominio destructor del tiempo? ¿Quién es aquel que lleva en su alma el sagrado fuego de la divina poesía, y en su labio el verbo cadencioso, arrebatador y deslumbrante, profético y sagrado del hierofante de la idea, y que no haya sentido el estremecimiento altamente religioso, al descubrir las divinales locuciones del Salomón y del David del antiguo Anáhuac, *Nezahualpilli* y *Nezahualcóyotl*? ¿Quién, finalmente, que haya saludado siquiera el por qué de la riqueza de un idioma, no queda fuera de sí, al considerar la fecundidad asombrosa de este olímpico lenguaje? Perdonadme esta digresión, señores, pero se trata de una voz de este idioma tan sublime, para el que ha saboreado un poco sus leyes morfológicas, y su alteza entre las lenguas que la Sabiduría Increada permitió á algunos de los mortales.

He concluido, señores, con lo que me impuse. No creo ser preciso que en este caso podamos invocar aquel derecho que los romanos designaban *neminem la lege*; puesto que se trata de evitar que las leyes propias de un idioma invadan el estadio de otro, el uno es casi primitivo y culto el otro, moderno y grande, *cuique suum*.

Señor Presidente, si lo juzgáis conveniente, podéis nombrar una comisión que dictamine en el asunto, digno de interés patriótico:

Á vosotros, señores, toca discernir lo que deba hacerse, á fin de evitar que el mal cunda. Á vosotros, que habéis cuidado siempre de todo lo grande, de todo lo culto, de todo lo útil que interesa á la patria y que ya antes habéis tenido en vuestros consocios, quienes promovieran, en nombre de toda la Sociedad, ante nuestro Gobierno, la inmutabilidad de los nombres geográficos, manifestando de un modo científico las trascen-

dencias de su alteración, según puede verse en uno de los apéndices de este trabajo; á vosotros toca muy de cerca esta cuestión, pues se trata de un nombre geográfico, y por cierto el de más representación en nuestra historia y por ende de nuestra Geografía, puesto que se trata del nombre de toda la República. Y si no es bueno el uso (17), si la etimología no se daña con el uso contrario, á vosotros toca decir á nuestro Gobierno Federal: constantemente confórmate á la neografía del nombre de la patria, ante tus hijos y ante el mundo entero; porque de aquellas razas casi extintas á semejanza del árbol que la segur desde el tronco divide, aunque en multitud de pimpollos halla renacido y alcance frondosidad rara entre sus ramas, las leyes de sus idiomas carecen de vigor, y sus palabras quedan á merced del que quiera alterarlas. Á vosotros toca decir á tantas corporaciones científicas, literarias, comerciales, bancarias, mutualistas, de socorros, de artistas y de otras con variados fines en la vida social: os equivocáis en la imposición de vuestro nombre, no es así como debéis llamaros. Á vosotros, de un modo decisivo ó como jueces con voz y voto, incumbe decir á una de nuestras Entidades Federativas: inmutad la denominación que os representa en todo el mundo social, porque falta á las leyes gramaticales de cierto idioma. Á vosotros mismos, en fin, toca inmutar y corregir la gloriosa denominación que lleváis de miembros de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana ó el de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, que habéis impreso en cada página de vuestro boletín.

Cuanto á mí toca, que nada valgo, pero como soldado de la literatura patria, aunque en últimas filas, caminaré junto á la bandera que lleve las insignias de la Patria, y en donde se ostente su brillante nombre; y nada ansío, como ciudadano, sino morir defendiendo, hasta el sacrificio, el último girón de nuestra enseña nacional.

JESÚS OLIVA.

DIRECCIÓN GENERAL DE

(17) — . . . . . si volet usus,  
Quem penes arbitrium est, et jus, et norma loquendi.  
Horacio. — Arte Poética, v. 71—72.

NO OBSTANTE LO DICHO EN LA PÁGINA 164, PONEMOS Á CONTINUACIÓN LOS NOMBRES DE LOS ESCRITORES DE QUIENES HE-MOS VISTO EN VARIAS OBRAS EMPLEADA LA RECTA ORTOGRAFÍA DE LA VOZ QUE ES OBJETO DE ESTE TRABAJO.

Lic. Alfredo Chavero. Lic. Justo Sierra, Ilmo. señor Ignacio Montes de Oca, señor Rafael Delgado, Lic. Ignacio Manuel Altamirano, Lic. Ignacio Mariscal, Lic. José M.<sup>a</sup> Roa Bárcena, Mariano Bárcena, Ilmo. señor Joaquín Arcadio Pagaza, don Francisco Sosa, Ilmo. señor Crescencio Carrillo y Ancona, Ilmo. señor Lic. Clemente de Jesús Munguía, Ilmo. señor Dr. Juan Cayetano Gómez de Portugal, Ilmo. señor Dr. y Maestro José M.<sup>a</sup> de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, Padre don Pedro Márquez, Pbro. Lic. José M.<sup>a</sup> Velázquez, Pbro. Dr. José Guadalupe Romero, Pbro. Lucio Marmolejo, Pbro. Ramón Valle, Pbro. Martín García, Lic. José M.<sup>a</sup> Liceaga, Pbro. Gabino Chávez, Pbro. Salomé Gutiérrez, Pbro. José de la Merced Sierra, Pbro. Ponciano Pérez, Pbro. Francisco de Sales Ginori, Pbro. Ildelfonso Portillo, Pbro. Tiburcio Medina, Pbro. José M.<sup>a</sup> de Yermo Parres, Dr. Sotero Zúñiga, Dr. Mariano Leal, Dr. Jesús González Cos, Benigno Bustamante, Miguel Bustamante, Francisco Eduardo Tres Guerras, Padre Andrés de Guevara y Basoazábal, Dr. Alfredo Dugé, Dr. Eugenio Dugé, Fr. José Joaquín Granados, Lic. Octaviano Elizalde, Ing.<sup>o</sup> José Rocha, Manuel López Mercado, Juan Valle, Manuel Revilla, Teófilo Torres, Ilmo. señor Dr. Juan de Palafox y Mendoza, Lic. Miguel Martínez, Ilmo. señor Dr. José M.<sup>a</sup> de Jesús Portugal, Ilmo. señor Dr. Rafael S. Camacho, Pbro. Florencio Rosas, Pbro. Atenógenes Segale, Dr. Manuel Carpio, José Rosas Moreno, Padre José Diego Abad, Padre Agustín Castro, Luis G. Zárate, José Rafael Larranaga, José Joaquín Fernández de Lizardi, Fr. Manuel de Navarrete, José M.<sup>a</sup> Rodríguez y Cos, Eduardo del Valle, Guillermo Prieto, Luis G. Ortiz, Manuel Gutiérrez Nájera, José Peón y Contreras, Ignacio Rodríguez Galván, José Peón del Valle, Aurelio Gallardo, Fernando Yua-nes (Milk), Adalberto A. Esteva, Gonzalo Esteva, Enrique Fernández Granados, José Monroy, Ángel del Campo, Javier Santa María, Amado Nervo, Lic. Bernardo Couto, Lic. Isidro Rojas, Juan Díaz Covarrubias, Francisco Zarco, Fr. Bartolomé de las Casas, William H. Prescott, Alfonso Luis Velasco, Prof. Eduardo Noriega, Manuel Payno, Lic. Félix Romero, Lic. Ignacio

Ramírez, Joaquín García Icazbalceta, Francisco Pimentel, José Mariano Beristain de Sousa, Julián Mendivil y Tornel, Ingeniero Lic. Manuel Orozco y Berra, José Fernando Ramírez, Pbro. Tirso Rafael Córdova. Fr. Jerónimo de Mendieta, Fr. Toribio de Benavente (Motolinía), Fr. Francisco López de Gomara, Fr. Bernardino de Sahagún, Fr. Juan de Torquemada, el Padre Acosta, Antonio de Herrera, Padre Andrés Cayo, Padre Diego Durán, Antonio de León y Gama, Álvaro Tezozómoc, Padre Lorenzo Boturini Benaduci, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, Fr. Manuel de S. Juan Crisóstomo Nájera, Carlos M.<sup>a</sup> de Bustamante, Lic. Juan Luis Tercero, Lic. José de Jesús Cuevas, José Antonio Alzate y Ramírez, Lic. Ezequiel Montes, Lic. Juan José Baz, Pfo. Bustamante y Rocha, Lic. Joaquín Cardoso, Lic. Modesto Olaguibel, Lic. Vicente Riva Palacio, Lic. Ignacio L. Vallarta, Lic. Juan Rodríguez Puebla, Dr. José M.<sup>a</sup> Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Lic. José M. Lacunza, Lic. José M.<sup>a</sup> Lafragua, Lic. Luis de la Rosa, Lic. Juan A. Mateos, Lic. Lucas Alamán, Lic. Julio Zárate, Lic. Eduardo Zárate, Lic. Manuel Quintana Roo, Lic. Anastasio Zerecero, Lic. José Miguel Enrique, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, Miguel Lerdo de Tejada, Lic. Manuel Larráinzar, Manuel Eduardo Gorostiza, Padre José Antonio Gay, Padre Francisco Javier Lazcano, Padre Francisco Javier Alegre, Padre Francisco Javier Clavijero, Dr. Basilio Arrillaga, Fr. Alonso de la Rea, Fr. Pablo de la Purísima Concepción, Fr. José Arlegui, Fr. Diego Cogolludo, Fr. Agustín Dávila Padilla, Fr. Antonio de Remesal, Fr. Francisco de Burgoa, Fr. Juan de Grijalva, Fr. Juan González de la Puente, Fr. Diego de Basalenque, Fr. Pablo de Beaumont, Fr. Juan de Arrievita, Ilmo. señor Fr. Baltazar de Medina, Padre Horacio Carochi, Padre Antonio del Rincón, Padre Ignacio de Paredes, Fr. Alonso de Molina, Fr. Andrés de Olmos, Agustín Aldama y Guevara, Fr. Francisco Jiménez, Fr. Andrés de Castro, Carlos de Tapia Centeno, Rémi Simeón, Lic. Faustino Galicia Chimalpopoca, Eustaquio Buelna, Juan del Castillo, José Longinos, José Mariano Mociño, Gumersindo Mendoza, Eufemio Mendoza, Dr. Pablo de la Llave, Dr. Fernando Altamirano, Dr. Juan José Ramírez de Arellano, Dr. Antonio Peñafiel, Dr. Agustín de la Rosa, Dr. Agustín Rivera, Dr. Felipe de la Rosa, Manuel Urbina, Ildefonso Velasco, Jesús Sánchez, Prof. Juan José de Oteiza, Lic. Cecilio A. Robelo, Lic. Manuel de Olaguibel, Lic. Luis González Obregón,

Lic. Antonio de la Fuente, Lic. Cirilo Gutiérrez, Lic. Ramón Manterola, Lic. Luis Pérez Verdía, Lic. Victoriano Pimentel, Enrique de Olavarría y Ferrari, Alberto G. Bianchi, José Gómez de la Cortina, Ángel M. Domínguez, Manuel Rivera Cambas, Ing. Antonio García Cubas, Ing. Santiago Ramírez, Ing. José Joaquín Arriaga, Ing. Joaquín Velázquez de León, Ing. Francisco Díaz Cobarrubias, Ing. Andrés Manuel del Río, Ing. Jerónimo Domínguez, Manuel Ruiz de Tejada, José Apolinar Nieto, Dr. Leonardo Oliva, Dr. Alfonso Herrera, Dr. Manuel M. Villada, Dr. Luis E. Ruiz, Lic. don Victoriano Agüeros, Padre Esteban Anticoli, Padre Francisco de Florencia, Padre Carlos de Sigüenza y Góngora, Pbro. José M.<sup>a</sup> Antonio González, Pbro. José Trinidad Basurto, Pbro. Emeterio Valverde, Pbro. Vicente de P. Andrade, Ilmo. señor Dr. Fortino Hipólito de la Vera, Lic. Luis Gutiérrez Otero, Lic. Ignacio Anievas, Lic. Ignacio Aguilar y Marocho, Lic. Francisco Flores Alatorre, Lic. Agustín Verdugo, Lic. Luis G. Labastida, Lic. Matías Romero, Lic. Jacinto Pallares, Lic. Balbino Dávalos, Lic. Justino Fernández, Lic. Silvestre Moreno Cora, Norberto Domínguez, Martín Francisco Peraza, Manuel M.<sup>a</sup> Romero, Joaquín Romo, Joaquín Herrera, Isidro Luis Gandra, Eduardo A. Gibbon, Anselmo de la Portilla, Ing. Santiago Méndez, Dr. Manuel Carmona y Valle, Dr. Rafael Lavista, Dr. Eduardo Liceaga, Dr. Manuel Pereyra, Dr. Pedro N. Rentería, Dr. Ramón Ramírez.

ÓNOMA DE NUEVO LEÓN

GENERAL DE BIBLIOTECAS

## MEJICO Y NO MÉXICO.

CARTA ABIERTA AL SR. D. JESÚS OLIVA.

En el número 6,029 de *El Tiempo*, honra y prez del periodismo nacional, acabo de leer un concienzudo trabajo de usted sobre la tan debatida cuestión de la ortografía que debe usarse en la palabra que encabeza estas líneas. Aunque el trabajo en cuestión no está publicado íntegro en el citado número, sino que advierte que se continuará, ya se ve la respetable opinión de usted, y, por las razones aducidas, se adivina la fuerza que han de tener las que quedan por exponer. Por eso me adelanto á meter mi cuchara sin esperar el resultado final de su discurso.

No trato de abordar el asunto con ínfulas de erudición, porque (sin alarde de falsa modestia) me creo incompetente para ello; sólo trato de exponer algunas razones que casi podrían llamarse de sentido común.

Casi todos los que han querido defender el empleo de la X en la palabra *Méjico*, han fundado sus razones en la etimología de dicha palabra, cosa que me parece sencillamente una sin razón, porque el idioma mexicano puro, tal como nuestros aborígenes lo hablaban, ni tenía X ni tenía J. Tenía una escritura ideográfica, unos signos ó jeroglíficos que expresaban á veces una palabra, á veces una idea completa, como usted sabe muy bien.

Si el idioma mejicano hubiera tenido nuestros caracteres latinos, la cuestión de etimología estaría resuelta con usar la letra que usaran los mejicanos aborígenes.

La ortografía de esta palabra no debe buscarse en la escritura de la palabra misma, sino en su valor fonético, el cual solamente pudo adquirirse de oído, como la misma voz indica. Los misioneros del tiempo de la conquista, que fueron casi los únicos que comenzaron á escribir con caracteres latinos el idioma mejicano, se iban fijando en la pronunciación de los indios, y sin poderse guiar por otra regla, apropiaban á cada sonido la letra ó letras que le correspondían, según nuestro abecedario. Como entonces el sonido que hoy tiene nuestra J se representaba por la X, pusieron esta letra con el sonido de aquélla, lo mismo que en las palabras Oajaca, Jalapa y otras muchas que escribieron con la misma letra X y siguen escribiéndose ahora no sé por qué.

El idioma mejicano no contribuyó á la formación de la palabra Méjico más que con el sonido, y si entonces se escribió México, fué porque también se escribía *caxa* y *baraxa* en vez de *caja* y *baraja*, y otra infinidad por el estilo.

Que el señor Flores y Gardea quisiera fundar la opinión que usted defiende, en que «los nombres jeroglíficos deben ser signos universales», no es razón que valga gran cosa en mi concepto. Los nombres geográficos, como todos los demás, están sujetos á las variaciones generales del idioma en que están escritos. En cualquier libro de mediana antigüedad encontramos escrito, por ejemplo, Alejandría, y hoy todos escribimos Alejandría, sin que por eso sufra ningún menoscabo la histórica ciudad.

Tampoco puedo estar conforme con la jurisprudencia que usted asienta, al decir que no pueden aplicarse á la palabra en cuestión las leyes fonéticas y morfológicas del idioma castellano. Si esta razón valiera, sería aplicable á la mitad de las palabras de nuestro idioma, principalmente á todas las de origen griego, que ya son muchas, y cada día aumentan considerablemente. ¿No podrán nuestros filólogos legislar acerca del modo de escribir y pronunciar la palabra telegrama, á pesar de ser de origen griego y no haber variado gran cosa al pasar á nuestro idioma? Pues observe usted que cada idioma ha apropiado estas palabras á su propia ortografía sin violación de derecho ajeno.

Por último, tampoco me satisface que se haya de conservar la ortografía de la palabra *Méjico*, porque tengamos esta obligación respecto de los apellidos y demás palabras extranjeras, que usamos en nuestro idioma. Estos apellidos y demás palabras nos han sido dados con su estructura propia, con sus caracteres propios y tenemos que respetarlos. Pero la palabra nuestra no está en este caso, porque las seis letras de que consta le fueron dadas del abecedario castellano, sujetas, claro está, á las variaciones que en lo sucesivo pudieran tener esas letras en su valor fonético. Y como la X dejó de tener el sonido de J, debió dejar de ser escrita, por la razón lógica de que *sublata causa tollitur effectus*.

Ahora, si se me dice que el Supremo Gobierno en uso de su soberanía, mandó que se escribiera México y mexicano en vez de Méjico y mejicano, eso ya es otra cosa. Pero yo siempre he creído y sigo creyendo, que, si bien es verdad que un gobierno puede con legítimo derecho cambiar cien veces el nombre de la Nación que gobierna, no llega su poder á hacer que una X, sin dejar de ser X, tenga sonido de J. En resumen, señor Oliva, creo, salva la respetable opinión de usted, que la fuerza de la lógica y algunas razones de sentido común, nos obligan á escribir Méjico y no México.

ARTURO CANSECO.

#### CONTESTACIÓN Á LA CARTA ABIERTA.

Con interés me impuse de su atenta carta abierta publicada en este periódico (*El Tiempo*), en el número correspondiente al 22 del actual, y gustoso la contesté sin abandonar el estilo correcto de usted.

Como el sentido común que invoca me parece de lo mejor, á él me atengo.

Pequeña dosis de paciencia por su parte en leer mi escrito habría bastado para encontrar nuestra conformidad en afir-

mar que el idioma mexicano á la venida de los españoles, no pudo disponer de *x* ni de *j*, ni de otra letra, añado yo, porque no tenía alfabeto. Y en esto vamos de acuerdo. Pero continúa usted:

«Si el idioma mexicano hubiera tenido nuestros caracteres latinos, la cuestión de etimología estaría resuelta con usar la letra que usaron los mexicanos aborígenes.»

Á mi vez pregunto: ¿Y si hubieran tenido los caracteres hebreos, fenicios, chinos, árabes, rúnicos, japoneses ú otros mejantes, se resolvería también la cuestión del modo que usted asienta? Hay toda la razón para dudarlo. No sé si en alguna obra sobre la materia, que merezca aceptación, se halla establecido que para dilucidar las etimologías castellanas, v. g., basta escribir con los caracteres que lo hicieron los primeros trovadores, ó los escritores del tiempo de Alfonso el Sabio. Otras son las leyes, otros los principios, otras las fuentes señaladas por los autores, entre ellos, Monlau. Existiendo una multitud y diversidad de casos en la materia, y atendido sólo ese modo llano de resolver las dudas etimológicas que usted propone, quedarían sin resolución todas las cuestiones que atañen á tantos idiomas que han tomado de otros sus signos literales, incluyendo el mismo español; y como hay tanta variedad de idiomas y muchos concurren para la formación de uno, no habría imprenta que pudiera editar fácilmente un libro de etimologías por la carencia de caracteres y de operarios que supieran bien distinguirlos. Y nos veríamos privados en mucho de una rama tan fecunda de la Filología, puesto que siempre se ha tenido en la etimología la razón de ser de las voces en todos sus elementos componentes, de su significación y hasta de su historia. Mas con el método novísimo de usted, acabarían los idiomas reglamentados y de estructura científica.

Continuemos: La ortografía de esta palabra — dice usted — no debe buscarse en la estructura «de la palabra» misma, sino en su valor fonético, el cual solamente pudo adquirirse de oído, como la misma voz lo indica.®

Cualquier niño de escuela sabe que ortografía es aquella parte de la gramática que enseña á escribir con rectitud las voces de un idioma, y que la prosodia nos da el sonido de las sílabas y de las voces; y también que no hay palabra en ningún idioma, habido ó por haber, que no sea objeto de todas las partes que constituyan su gramática, llámeseles como se quie-

ra. La expresión de usted equivale, según está escrito y conforme al sentido común, á esto: «la ortografía de la palabra México no debe buscarse sino en la prosodia. Y este valor prosódico sólo se puede adquirir de oído (por el oído) y lo que debe causar admiración rara, rarísima, por ser la primera vez que sucede, es que «la misma voz indica que sólo de oídas pudo adquirirse». Cómo? no lo sabemos; y quizá jamás puedan saberlo otros mortales. Origen estupendo de que nosotros escribamos esa palabra única así en su género. Pero, señor Canseco, ¿no había escritura jeroglífica? Usted lo ha afirmado en su carta, y aun cuando no lo afirmara, sin ella ¿cómo se habría formado el Códice Mendozino y otros tantos documentos de que hablan nuestros libros de historia patria, como *México á Través de los Siglos*, por ejemplo? No, señor; la ortografía y la prosodia son hermanas operarias de una misma fábrica, y en un mismo artefacto ponen su labor propia necesariamente, y ambas son siempre de atenderse.

Los misioneros no trasladaron el alfabeto español al idioma mexicano, constituyendo una y misma fonética en ambos idiomas, sencillamente porque era imposible. Si en idiomas de una misma familia este fenómeno no se realiza, ¿cuánto más difícil sería siquiera intentarlo en idiomas que ningún parentesco tienen? En el trabajo que usted me impugna está marcada la diferencia de ambas fonéticas, de la española y de la mexicana.

Cuanto al sonido de la *x*, no hallo ni qué decirle. Es ¿posible que para escribir su carta no haya visto ni siquiera á los autores que bien ó mal defienden su opinión? El señor de la Peña, entre ellos, se fatiga mucho, muchísimo, para darnos idea de cómo se pronunciaba la *x* en siglos anteriores á nuestros tiempos y á los de que hablamos. Y después de leer ese trabajo de letra menuda y que llena casi la página 496, las 497, 498 y parte de la 499 de su Gramática, apenas se adivina el sonido de la *x* en aquellas edades; y usted de una plumada nos dice que sonaba como la *j* actual. El señor de la Peña, siguiendo á Cuervo, á Ulloa, á Aldrete, á Ávila, á Perceval, á Valdés, á Cascales, á Martín Cordero y á otros 21 autores, nos da el sonido de *chin* árabe, de *ch* francesa, de *se* del italiano, de la *djim* árabe, de *g* italiana en las voces *giardino*, *giorno*; de *g* antes de *e* y de *i*, articulándolas con los dientes apretados ó suavemente abriéndolos como en las *ge gi* de los catalanes y franceses, de

otros sonidos que en el *a*, *b*, *c*, latino no tiene signo para expresarse, y, en fin, pone otras once variedades de sonido en la *x*, incluyendo el de *j*, *cs* y *gs*.

Sin embargo de esto, puede usted decirnos si nos atenemos á don Rafael Ángel con las autoridades que cita, ó á usted que nos asegura que la *x* sólo sonaba como *j* actual.

Pero sigamos la carta abierta desde donde dice: «El idioma mexicano no contribuyó á la formación de la palabra México más que con el sonido.» Concediendo por un momento que así fuera, ese sonido era un simple ruido musical ó tenía significación? Si lo último, ¿qué idioma lo suministró? ¿El español? Cómo se verificaría esto cuando los españoles no sabían siquiera que México existía, puesto que esa voz data de siglos anteriores á la venida de los españoles. Y si otro idioma se lo dió, dénos usted á conocer su descubrimiento, que mucho servirá para otros grandes problemas.

Cuanto al dicho del señor Gardea y al alcance de su escrito en ese particular lo verá usted mejor en las actas de la Sociedad de Geografía y Estadística, y en los dictámenes subscriptos por los señores Dr. José Guadalupe Romero, Dr. Leopoldo Río de la Loza, Ingenieros Antonio García Cubas, Francisco Díaz Covarrubias y Manuel Fernández Leal. Allí, con ayuda del buen sentido, verá usted los trastornos que ocasionan las mutaciones de los nombres geográficos. Si el solo cambio del nombre de una calle trae sus consecuencias, cuáles no traerá el de un pueblo, el de una provincia, el de una nación?

Así como hay parentesco entre las familias, y las leyes que norman su conducta, sus costumbres, ciertos actos de la vida, son comunes entre ellas, por esa afinidad ó consanguinidad; así también en idiomas que derivan de un mismo tronco puede haber algunas leyes fonéticas ó morfológicas en dos ó más de tales idiomas, en ciertos casos. Pero de aquí no se sigue, que el mexicano tenga morfología y fonética en un todo iguales á las del español. De lo cual resulta que es ambiguo el razonamiento de usted. Demos que los chinos ajusten las voces españolas á la morfología de su idioma, y nos espetan uno ó muchos libros, así escritos y que ellos bauticen con el nombre de españoles, ¿los entenderíamos? ¿Sería ó no violación de derecho ajeno? No hablarían las academias de la lengua española por los fueros del idioma? Quien tenga sentido común responda.



En el penúltimo párrafo, queriendo usted destruir la razón asentada por mí, de que así como los apellidos y voces extranjeras conservan la ortografía del idioma á que pertenece, la palabra *México* debe conservar la del idioma de donde viene, le sale á usted contraproducente, puesto que lejos de abatirla le da más fuerza. La razón toral de su argumento, que pudiéramos llamar la proposición mayor de su silogismo, se funda en que la ortografía de esas voces pasan al castellano sin mutación ninguna, porque las hemos recibido ya hechas y en un todo según su estructura y sus elementos que las forman; y que México no está en ese caso; y esto último es la menor de ese silogismo: la conclusión sería manifiesta si hubiera verdad en la menor, pero como no la hay, claudica su lógica en esta materia. Veámoslo:

Sin quitar ni poner si no lo muy preciso, admito casi en un todo esa mayor, porque encierra la razón de respetar la formología de cada idioma tanto cuanto se debe respetar. Cuanto á la menor, se serviría usted decirnos qué ley morfológica (ó de estructura gramatical) obedecieron para escribir esta palabra los primeros escritores, ya eclesiásticos, ya seculares? Aun en el caso de que no dispusieran de otro guía que el oído, lo cual es enteramente falso, como se puede ver en las fuentes de nuestra historia. Su estructura toda es conforme á las leyes del idioma mexicano, según las cuales nada le queda sin explicación ni significado. He dicho que casi en un todo admito su mayor, porque los nombres patronímicos y otras voces de que hacemos uso tomadas del extranjero no siempre vienen de idiomas que tengan semejantes caracteres á los del español. Así los nombres árabes, los japoneses, los chinos, los hebreos, los griegos, y otros que se pudieran citar, acaso los trasladamos al castellano con sus caracteres nativos? No, sino que seguimos las relatividades sancionadas por autores competentes. Y cuanto á la palabra México, los caracteres de su escritura en lo que era posible se tomaron del mexicano. Desde Sahagún, Torquemada, Bartolomé de las Casas, hasta José Fernando Ramírez y nuestro grande Orozco y Berra han testificado los autores la prodigiosa escritura no sólo simbólica é ideográfica, sino silábica de que usaron los mexicanos que estaban á punto de alcanzar el alfabeto, si no hubieran sido detenidos en su admirable evolución. Negar que de esa escritura se tomaron los elementos para la escritura de esta voz,

sería una insensatez. Y por consiguiente, en buena lógica, es falsa la conclusión de usted.

Su último párrafo relativo al uso de la *x*, preceptuado por nuestro gobierno, tiene amplia respuesta en el trabajo que juzgo ya leería, y el texto de la ley en uno de los apéndices.

Creo que de buena fe defendería usted su opinión, pero que en su corazón pesará más la fuerza nacional, y que una vez emprendida la investigación de cualquier verdad no se contentará con medias tintas. Estudie más esta cuestión y no la dé por terminada cuando la empiece á estudiar.

Soy de usted su adicto servidor.

JESÚS OLIVA.

## MÉXICO Y NO MÉJICO.<sup>1</sup>

### APÉNDICES.

#### I.

#### ORTOGRAFÍA DE LA PALABRA MÉXICO.

La ortografía de los nombres geográficos, en sentir de las personas ilustradas, debe ser siempre la misma, aun cuando tengan que pasar á otro idioma, con el objeto de que, aunque sean pronunciados de diversa manera, las palabras escritas que los representan vengán á ser una especie de *signos* universales como lo son, por ejemplo, los de la aritmética.

Necesario es, por lo mismo, cuando se trata del nombre de la capital de una nación, que ha pasado también á significar el del país entero, fijar de una manera clara y evidente cuál debe ser su verdadera ortografía.

Pocas palabras han sido escritas de tan varias maneras como la de México, ya por no tomarse en cuenta su etimología, ó bien por querer ajustar la ortografía á la pronunciación viciosa que se le dió al vocablo azteca. Puede, sin embargo, asentarse por regla general, que, tanto en los tiempos antiguos como en el presente, toda persona medianamente instruída en la historia de México, ha escrito esta palabra con *x* por respeto á su etimología.

El empleo de esta letra, con preferencia á la *g* y á la *j*, ha venido acentuándose más á medida que los estudios filológicos

(1).—Este trabajo ha sido tomado del Boletín de la Sociedad de Geografía de la República Mexicana.—Cuarta Época, tomo I, números 6, 7 y 8.

han progresado y que los idiomas indígenas han sido más conocidos. En las obras y periódicos que se publican en la República, la voz de que nos ocupamos se ve siempre impresa con *x*, excepción hecha de alguna publicación extranjera, pues, tanto en Centro y Sur América, como en España, se usa indistintamente de la *x*, de la *g* ó de la *j*.

Procuraremos exponer con la mayor claridad que nos sea posible las razones que á nuestro entender militan en favor de la primera de las letras mencionadas, investigando la que para nuestro objeto prescriben la *etimología*, el *uso* y las variaciones que en su pronunciación ha sufrido esta voz.

El alfabeto castellano, por las imperfecciones de que adolece, no corresponde con sus signos á los sonidos que por ellos deben representarse; achaque común á la mayor parte de los alfabetos de las lenguas modernas. De aquí que la palabra hablada sea distinta de la palabra escrita; y que para conocer la ortografía propia de las voces de una lengua, haya necesidad de desentenderse de la pronunciación y recurrir á su etimología en busca de elementos constitutivos. A este respecto dice el señor Monlau en su "Diccionario Etimológico": *Las etimologías fijan la ortografía y evitan las corrupciones y mutilaciones.*

Sabida la etimología de una voz, se sabe cuál ha de ser su ortografía, puesto que, *salvo algunas deferencias á la pronunciación y algunos caprichos del uso*, la etimología es la norma ortográfica más natural y segura.

Ahora bien, la etimología que buscamos ha sido estudiada por la mayor parte de los que han escrito sobre Historia de México, muchos de entre ellos conocedores del mexicano; pero el que da un resumen bastante completo, es Clavijero, quien, al ocuparse de esta cuestión, dice: "Yo creí algún tiempo, que el nombre verdadero (tal vez quiso decir primitivo) era México, que quiere decir en el centro del maguey ó pita, ó áloe mexicano; pero me desengañó el estudio de la Historia, y ahora estoy seguro de que *México* es lo mismo que lugar de *Me-xitli* ó *Huitzilopochtli*, es decir, el Marte de los mexicanos, á causa del santuario que en aquel sitio se le erigió; de modo que *México* era para aquellos queblos lo mismo que *Fanum Martis* para los romanos. Los mexicanos quitan en la composición de los nombres de aquella especie, la sílaba final *li*; el *co* que les añaden es nuestra preposición *en*, el nombre *Mexicaltzinco*

significa sitio de la casa, ó templo del dios *Mexilli*; de modo que lo mismo valen *Huitzilopochco*, *Mexicaltíncu* y *México*.

Según lo que hemos leído en varios de nuestros historiadores, dos fueron los fundadores de la ciudad de México: *Ténoch*, sacerdote y jefe de la tribu, que representaba el elemento teocrático, y *Mexilli*, el jefe de los guerreros, que llevaba el mismo nombre del dios de los aztecas; por esta razón la ciudad tuvo desde el principio dos nombres, aunque antiguamente se le aplicaba de preferencia el de Tenochtitlan: el de México fué más usado desde el tiempo de la conquista, tal vez por ser de pronunciación más fácil. Volviendo al personaje Mexitli, decimos que su jeroglífico consta en la lámina del Códice de Mendoza, donde se refiere la fundación de la ciudad. Dicho jeroglífico, según persona entendida en la materia, está formado del carácter figurativo maguay, *mell*; el de igual clase, ombligo, *xilli*; el reverencial, *tzin*, que, unidos, según las reglas gramaticales, dan la voz *Mexitzin*, y, sin el reverencial, *Mexilli*.

Para formar el nombre de lugar, se sustituye la última partícula por *co*, como se ha dicho antes, y resultará México; con *cah*, contracción de *tlacah*, persona, se obtiene el gentilicio *mexicah*, mexicano; *mexica*, mexicanos.

Pero se nos dirá que tanta razón hay para que el nombre de *Mexilli* ó *Mexitzin* sea escrito con *x* como con *j* y pronunciarse *Mejilli* ó *Mejitzin*, sucediendo lo mismo con el nombre de la ciudad.

A esto contestamos que el mexicano carece de la consonante *j*, y mal pueden escribirse las voces de una lengua con letras que no tiene su alfabeto.

Propiamente hablando, carece aun de la *x*, como explicaremos detenidamente, al tratar del modo de pronunciar la palabra en cuestión. Es opinión generalmente admitida como buena, la de que, cuando una voz no tiene etimología que determine la manera de escribirla, se adopte la ortografía con que comunmente se ha usado, ortografía que ya se comprende debe ser empírica. Suponiendo, pues, que no hubiera ninguna etimología de la palabra *Mexico*, tendríamos que seguir en este caso la corriente del uso; pero no el uso de la gente indocta y vulgar, sino el establecido por personas eruditas; y no hay duda que para nuestro caso, ningunas más apropiadas que las que se han ocupado en la historia de nuestra patria.

Podemos desde luego citar autoridades tan respetables co-

mo las de D. José Fernández Ramírez, Orozco y Berra, García Icazbalceta, Pimentel y otros, justamente estimados dentro y fuera del país, por sus profundos conocimientos de las lenguas indígenas, de la historia, de las antigüedades y de la literatura nacional. Escritores de todas nacionalidades, pero especialmente españoles y mexicanos, han seguido en sus obras nuestra manera de escribir: puede verse en cualquiera página de las escritas por Herrera, Sahagún, Torquemada, Clavijero, Boturini, Fr. Gregorio García, Granados y Gálvez, Mendieta, Motolinía, Alzate, Gama, Veytia y tantos otros que sería prolijo enumerar, puede verse, repetimos, cualquier pasaje de sus obras y en él se encontrará ortografiada la palabra tal como la usamos los mexicanos.

Pero se nos dirá que, aunque escribimos *x*, pronunciamos *j*, y que, siendo los signos ortográficos una representación material de los sonidos emitidos por la voz humana, la ortografía debe sujetarse á la pronunciación, y que, en consecuencia, debe escribirse *Méjico*, y no *México*.

Vamos á continuar, desde este nuevo punto de vista, el presente trabajo.

Hemos dicho antes, que la *x* no pertenece al alfabeto mexicano, y que la pronunciación actual de la palabra México es viciosa, no sin intención nos fijamos en estos hechos, porque el uno es consecuencia del otro, y ambos han dado origen á la mala ortografía, no sólo de la voz que nos ocupa, sino también de la de otra infinidad de nuestros nombres geográficos, lastimosamente estropeados, al querer castellanizarlos.

La *x*, en efecto, no tiene en el mexicano el mismo valor fónico que en el español; en éste es la síncopa abreviación de otras dos letras, *k* y *s*, como su mismo nombre lo indica, *ekis*, mientras que en el mexicano sirve para representar un sonido muy parecido al que tiene la *sh* en inglés; por consecuencia, la verdadera pronunciación del vocablo es *Meshico* y no *México*, como resultaría de pronunciar la *x* como en español; así es que, aunque el signo ortográfico es el mismo, las articulaciones por él representadas no son iguales entre sí.

Los primeros misioneros, al pretender ortografiar las voces mexicanas, se encontraron con elementos fonéticos, para los cuales no tenían en el alfabeto que ellos usaban, signos adecuados, y remediaron esta falta, ajustando á los sonidos propios de dicha lengua, los caracteres que en la suya tenían para

sonidos semejantes, en lo cual no hacían más que proceder por analogía. En realidad lo que resultaba era que daban un nuevo valor, convencional, si se quiere, á la letra que usaban con tal objeto; y bien habrían podido sustituirla con un signo inventado á capricho, como años adelante lo hicieron los demás misioneros, al ocuparse de otros idiomas indígenas. Lo que cuadra á nuestro intento fijar aquí de una manera clara, evidente, y creemos haberlo demostrado, es que: el signo ortográfico *x* tiene distinto valor fonético en cada una de las dos lenguas.

No es difícil explicar ahora porqué se corrompió la pronunciación de esta voz, si se tiene en cuenta que, en esa época era muy común en España el usar la *x* en sustitución de la *j*, ó del sonido fuerte de la *g*; así vemos que era bien admitido escribir Luxán, Xátiva, Ximénez, & c.; en consecuencia, los que vieron escrita con *x* la palabra México, pronunciaron como tenían costumbre hacerlo, sin curarse para nada de averiguar si había alguna variación en el valor de esta letra. Podría objetarse que los españoles recién establecidos en la Nueva España no podían ser inducidos en un error por la manera de escribir el vocablo, supuesto que podían oír de viva voz la verdadera pronunciación de él. En efecto, nosotros creemos que así debe haber sucedido con las pocas personas instruidas que vinieron á la colonia en los primeros años después de la conquista; pero cuanto á la inmensa mayoría de los conquistadores, es decir, el vulgo, que es el que corrompe las lenguas, es seguro que pronunciaba como primero se le ocurría, sin sujetarse á otra regla que una terrible y desatinada eufonización. Allí están para atestiguar esta verdad, todos los nombres geográficos que cayeron, no diremos en sus manos, sino en sus labios ó en sus plumas; tales nombres nos dan la medida de como fué tratada la lengua de la nación subyugada: muestras curiosísimas de su manera de escribir las voces mexicanas, nos han dejado Cortés y Bernal Díaz del Castillo; aquel sacó *Temistlán* de Tenochtitlan, y éste convirtió á Huitzilopochtli en *Huichilobos*.

Resumiendo lo que llevamos expuesto hasta aquí, sacamos, como consecuencia, que la *x* en mexicano tiene distinto valor fonético que en español; que teniendo ese nuevo valor convencional con el cual se expresa un sonido propio del mexicano, dicha letra no puede ser sustituida por otra, sin alterar la ortografía de dicho idioma y obscurecer la etimología de sus vocablos; que, por consiguiente, en razón de su etimología, debe

escribirse *México*, y no *Méjico* ó *Mégico*, estando en el mismo caso todos los nombres geográficos en que se ha sustituido la primera de dichas letras por las últimas; que en el uso ha venido siempre de acuerdo con la etimología; y por último, que no siendo la pronunciación actual la genuina de esta voz, sino una pronunciación corrompida y viciosa, no puede estimarse como razón suficiente para alterar su ortografía.

No concluiremos estos mal hilados conceptos, sin recordar á los que tienen la manía de querer sujetar la ortografía á la pronunciación, lo que de ellos dice Monlau: "¿Qué sería de nuestra ortografía, si cada cual escribiese el castellano con arreglo á su pronunciación? ¿Tendría que ver el castellano escrito según la pronunciación de Andalucía, de Cataluña, de Galicia, etc. . . . !" La ortografía en las actuales condiciones de los idiomas cultos, debe, pues, marcar, no una pronunciación fugaz, y que se encuentra profundamente modificada á cada tres ó cuatro leguas de camino que andemos, y que en un mismo pueblo se modifica también con el transcurso de los tiempos, sino el origen y la filiación de la palabra, sin cuyos datos es imposible explicarnos su verdadero valor y significado. La pronunciación no influye para nada en el valor íntimo de la palabra del hombre. La palabra no puede quedar definida sino por la etimología. Ésta es, por consiguiente, el principio, la norma, y la razón de escribir en todos los idiomas derivados.

Los gramáticos dan como regla general, que los nombres propios de personas y los geroglíficos, no tienen ortografía, es decir, que debe reservárseles la ortografía que primero se les dió, en razón, digamos así, de que son de la propiedad exclusiva de quien los lleva. Y así como no podemos atentar á la propiedad de los particulares, alterándoles sus nombres, menos podemos llevar esas alteraciones al nombre de una nación, sobre todo, cuando son contrarias á las reglas que sirven de base á la ortografía nacional.

Sin querer, nos hemos extendido demasiado sobre este asunto: sirvanos de disculpa que nos ha servido de tema el nombre de nuestro país.

J. Flores y Gardea.

## II.

## MÉJICO Ó MÉXICO. (1)

EL IMPARCIAL da cuenta de un hallazgo hecho por un huoneador de libros viejos. Trátase de una colección de decretos del Congreso que funcionó de 1822 á 1823, y entre los cuales se halla uno relativo á la ortografía de la palabra México. El documento, como es natural, no invade atribuciones ajenas, no resuelve *ex-cátedra* una cuestión de lingüística, sino que se limita á legislar sobre el uso oficial del vocablo, y resuelve que se escribe MÉXICO y no MÉJICO.

Esta *j* parásita dictada por la Academia Española es una verdadera profanación. (2) La honorable corporación quiso contestar en esto las exigencias fonéticas, armonizar la pronunciación con el signo lateral, obedeciendo en esto al criterio que, en casos análogos le había guiado para suprimir la *x* en Jerez (*Xerez*), Jiménez (*Ximénez*), y la palabra prójimo antiguamente *próximo*, de la cual se han hecho dos acepciones distintas, la de cercanía espiritual y la de cercanía material. Derecho tuvieron los tertulianos de la casa de Valverde para preceptuar estas otras reformas en los dominios de la lengua castellana, pero han invadido ajenas autonomías, al descartar una palabra que los extranjeros no conocían y de la cual estructura es árbitro el pueblo que la lanzó al comercio humano.

En primer lugar, debióse respetar la etimología, porque, además de que ella establece el linaje de las palabras y las clasifica en familias filológicas, entraña muchas veces preciosas tradiciones étnicas ó históricas, que son huellas preciosas para seguir la pista á los orígenes de una nación, y aun para descu-

(1).—Artículo tomado de La Voz de México, en su número 388 del tomo XXX, viernes 22 de diciembre de 1899.

(2).—La Academia Española no ha prescrito la *j* en la palabra México ni en su gran ática ni en su diccionario.—(Osta).

brir inesperadas concordancias de Gramática Universal. Todos sabemos que los fragmentos de lingüística han servido de base para luminosas deducciones sobre las estirpes humanas, y la inmensa inmigración cirya es conocida hoy en sus infinitas derivaciones merced á este género de estudios. Así, pues, debe respetarse la fisonomía etimológica de las palabras, así como se venera un monumento arqueológico, mudo testigo de las generaciones pasadas.

En el caso de la palabra MÉXICO, no está aconsejada la substitución de la *x* por la *j*, como no lo estará en *Oaxaca*, Mexicaltzingo (Mexicaltzinco), Xochimilco, Xico, etc. En estas voces pronunciadas por los indígenas, no emite el sonido puro y claro de la *j*, como sucede en *Jiménez*, sino el de una articulación que tiene algo á la vez de silvante y gutural, algo que se acerca al MESSICO italiano de Clavijero; y el MÉJICO de los innovadores es algo que no tiene representación alfabética en el alfabeto español. Así, pues, al elegir la *j* como signo de aquel sonido, la Academia no estuvo acertada.

En la garra de los alfabetos no están, ni podían estar representados todos los sonidos fundamentales ó articulados que puede emitir la garganta humana en el lenguaje humano.

Así es como nosotros no poseemos la *u* de los franceses, ni éstos nuestra *ñ* ni nuestra *ch*, y unos y otros carecemos del equivalente de la *th* inglesa. Por eso es que, cuando haya de escribirse una palabra extranjera, de pronunciación irrerepresentable, debe dejársele en su propia ortografía.

Todos trazamos hoy el vocablo neerlandés *boero*, y á nadie se le ha ocurrido disfrazarlo en *bur* por la única razón de que así se pronuncia. Hoy se ha dado en el prurito de nacionalizar la palabra *yankee* dándole la extraña indumentaria de *yanki*, siendo así que para ser consecuente hasta el extremo en la fonética, deberían haber preferido *yanqui*. Estas son positivas extravagancias que, si generalmente se aceptaran, nos llevarían á un inescrutable *volapiik*.

Poniendo aquí coto á nuestras digresiones, vamos á transcribir el decreto expedido por el "Soberano Congreso Mexicano," en el cual sostiene los fueros *náhuatl* de la palabra MÉXICO, para *fixar*, sobre todo, para *fixar*, *limpiar* y *dar esplendor* á la lengua, tarea á veces descuidada por la corporación académica que tiene esa misión. He aquí el decreto:

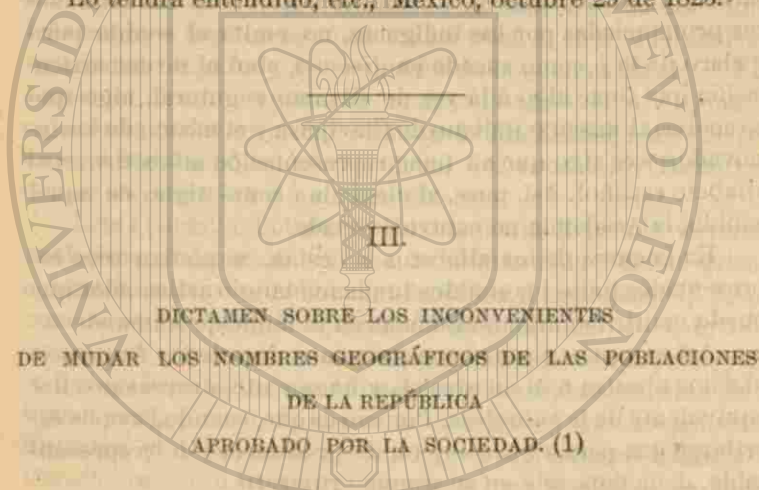
«El Soberano Congreso Mexicano, en atención á que algu-

nos, por ignorancia de la etimología y buen uso con que se escribe el nombre de la Nación, indistintamente escriben «Méjico» ó «México», y á fin de uniformar la ortografía de las palabras, ha venido en decretar y decreta:

1.º—Que el nombre de la Nación y sus derivados se escribirán siempre con la letra X, como lo ha hecho este Soberano Congreso en sus actas, órdenes y decretos expedidos hasta hoy.

2.º—Que así deberá aparecer en toda clase de documentos oficiales, manuscritos ó impresos, así como en las monedas, medallas, escudos, armas é insignias civiles ó militares.

Lo tendrá entendido, etc., México, octubre 29 de 1823.



La comisión encargada por esa Sociedad, de excogitar los medios para evitar el trastorno y confusión que ocasiona á nuestra geografía y aun á la ciencia Geográfica en general, el cambio de los nombres con que el mundo civilizado ha conocido por más de tres siglos á los pueblos y ciudades de la República, pasa á manifestar el juicio que formó sobre este delicado asunto, y los medios que le han ocurrido para cortar de raíz aquellos males.

Los nombres propios con que una vez han sido denominados y conocidos los hombres, se han reputado siempre como inmutables. Las sociedades políticas consideran esta in-

(1).—Este apéndice y los que siguen están tomados del Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana.

mutabilidad como el único medio de identificar las personas y distinguir las entre sí. Cuando circunstancias gravísimas y excepcionales facultan á un individuo para que cambie el nombre con que fué conocido desde sus primeros años, siempre la sociedad tiene cuidado de agregar al antiguo el nombre nuevo, pudiéndose asegurar que nunca autoriza radicalmente tal variación, sino que apenas tolera el aumento de otro nombre que coopere á distinguirlo.

Con mucha más razón deben disfrutar de esa inmutabilidad y duración los nombres geográficos de los lugares; porque el hombre al fin dura pocos años, cambia frecuentemente su situación y desaparece; pero los lugares son permanentes y firmes, están destinados á contener las razas y las generaciones, y á ser los testigos mudos de la historia. Por tales motivos, la conciencia uniforme del género humano, que jamás se engaña, reputa como separados *hasta del idioma* á los nombres geográficos de los pueblos de una nación. Muchos siglos han transcurrido, en que se han agitado los pueblos con tormentosas revoluciones; y ni el lapso del tiempo, ni las grandes crisis políticas han podido cambiar los nombres de Menfis y de Tebas, de Babilonia y de Ecbatana, de Jerusalén y de Atenas. Por otra parte: son tan graves los inconvenientes que resultan á una nación por el cambio de unos cuantos nombres geográficos, que no puede verificarse la mutación sin que inmediatamente se confundan y trastornen las relaciones domésticas é internacionales.

No ha muchos años intentó esta Sociedad trazar en el mapa de la República (que se está actualmente grabando en Londres) las líneas que marcaran con exactitud el derrotero de Hernán Cortés, desde su desembarco en nuestras costas hasta la conquista de México; y el del señor Iturbide, desde la proclamación de la Independencia en Iguala hasta la capitulación de esta capital; y por más esfuerzos que se hicieron, después de mucho estudio y de exquisitas investigaciones, quedaron al fin dudosos dos lugares del derrotero que siguió el conquistador español, porque no se pudo averiguar de un modo incontestable, cómo se llaman hoy las poblaciones ó lugares que antes de la conquista llevaban otros nombres.

Las naciones civilizadas han sido en este punto tan circunspectas, que en Francia, en todo el calor de la revolución, solamente se cambió el nombre de la capital del Departamen-

tó de Vendée: y esta única variación ha dado origen á cuestiones odiosas en los cambios de dinastía.

Hay todavía otra razón de grande importancia para la historia de las naciones. «Los nombres Geográficos por su fijeza, dice el Sr. Büschmann; se pueden considerar como monumentos preciosos de los tiempos remotos, que hablan muchas veces con letras y escritura, cuando la historia no puede apoyarse en monumentos escritos.»

Á juicio de la comisión, estas razones son perentorias é incontestables; y ellas solas deben decidir al Legislador á dictar las providencias de su resorte que impidan en lo futuro semejantes variaciones, á la vez que remedien la confusión y trastorno que experimentamos ya prácticamente en los derroteros, mapas, noticias estadísticas, leyes y disposiciones gubernativas.

El remedio es todavía en estos momentos muy fácil y sencillo: á la vez que racional y conforme al sistema de gobierno. Repugna á éste que los ciudadanos y las localidades estén sometidas á dos diversos mandos de un mismo género y calidad: repugna al sistema federal que puedan legislar sobre una misma cosa los poderes de la federación y los de los Estados, porque resultaría una legislación complicada, tal vez contradictoria y peligrosa en su ejecución. Para prevenir y evitar tamaños males, los publicistas reconocen en los primeros facultad *exclusiva* de dar leyes sobre todo lo que pueda afectar á las relaciones generales. ¿Y quién duda que son de esta clase las leyes que fijan invariablemente los nombres geográficos de una nación?

Conforme á estas ideas, la Sociedad debe pedirle al Legislador, que declare *haber pertenecido y pertenecer á los poderes generales de la nación la facultad de cambiar los nombres geográficos de las poblaciones y demás lugares de la República.* Con esta providencia se evitará en lo futuro que los Estados hagan por sí solos semejantes innovaciones.

Respecto de los nombres nuevamente puestos á distintas localidades desde la independencia hasta nuestros días, el Gobierno supremo examinará los que convenga conservar para las glorias de la patria; y únicamente se le pedirá por la Sociedad que cuando estime conveniente, por razones muy poderosas, inmutar el nombre geográfico de alguna población ó lugar, lo verifique agregando al nombre antiguo un segundo

que contenga el recuerdo que se pretenda fijar en la posteridad.

Respecto de las proposiciones del Sr. Gagern, que se mandaron en la sesión anterior pasar á la comisión que suscribe, ellas son atendibles y pueden, si lo tiene á bien la Sociedad, acompañarse al Supremo Gobierno con el presente dictamen, para que las tenga presentes, al acordar sobre este negocio.

México, abril 25 de 1831.—Dr. José Guadalupe Romero.

## IV.

SOBRE LA NECESIDAD DE CONSERVAR INMUTABLES  
LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS DE LAS POBLACIONES Y DEMÁS  
LUGARES DE LA REPÚBLICA.

En el número anterior se insertó el dictamen extendido por una comisión especial de esta Sociedad sobre la necesidad de conservar inmutables los nombres geográficos de las poblaciones y demás lugares de la República, dictamen que fué aprobado y remitido al Supremo Gobierno con el oficio que ahora insertamos, el cual dió origen á la circular que el Sr. Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, ha dirigido á los señores Gobernadores de los Estados, y que como resultado definitivo de este asunto, va al calce del oficio referido.

Ministerio de Justicia, Fomento é Instrucción Pública.—Sección de Fomento.—Circular núm. 160.—Ciudadano Gobernador.—Desde 14 de junio del año próximo pasado dirigió á esta Secretaría el vice-presidente de la Sociedad de Geogra-

fía y Estadística,» un oficio en que á nombre de aquella corporación le manifestaba los inconvenientes que se seguían á la ciencia y á la historia del cambio de los nombres con que eran conocidos desde la más remota antigüedad las ciudades, villas y pueblos de la República, y le pedía que dictase las medidas más á propósito para evitar aquellos cambios.

Aunque el Supremo Gobierno está convencido, lo mismo que dicha Sociedad, de los inconvenientes que ocasiona la frecuente mutación de los nombres con que son conocidos los lugares todos de la República, ha creído que no era necesario hacer á las autoridades de los Estados prevención alguna sobre el particular, y que bastaría poner en su conocimiento los fundamentos en que se apoya la solicitud de la expresada Sociedad. En consecuencia, acompaño á Ud. un tanto del oficio y dictamen de aquella corporación, recomendándole de orden del C. Presidente de la República, que se sirva tomar en consideración las razones que en ellas se exponen, para que en el caso de que las estime fundadas, dicte las providencias que crea convenientes, á fin de impedir que continúen haciéndose en el Estado de su digno mando los cambios de que se trata.

Al hacer á Ud., de orden suprema, la presente excitativa, me es grato reiterarle las protestas de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. México, mayo 13 de 1832. — *Terán.* — Ciudadano .....

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

OFICIO Y DICTAMEN

QUE SE MENCIONA EN LA CIRCULAR ANTERIOR.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.—Exmo. Sr. — Debiendo esta corporación, para llenar uno de sus más importantes deberes, excogitar medios prudentes y sencillos que corten de raíz y eviten en lo futuro los gravísimos y fecundos males que ocasionarían á la ciencia geográfica, á nues-

tras relaciones domésticas é internacionales, y aun al honor de la República, el cambio de los nombres geográficos con que el mundo civilizado ha conocido por más de tres siglos, nuestras ciudades y pueblos; nombres que las naciones cultas reputan como separados hasta del idioma para garantizarles con esto una completa y perpetua inmutabilidad, pasó el negocio á una comisión de su seno que extendió el dictamen que tengo la honra de acompañar á V. E. en copia autorizada. Discutido aquél con la detención que demanda su importancia, fué aprobado en sesión de 6 del presente.

Y habiéndose acordado por esta Sociedad, que se dirija al Exmo. Sr. Presidente de la República por el respetable conducto de V. E., cumpla con esta disposición, suplicando á V. E. se digne imponerlo de la urgencia y brevedad del asunto, á fin de que, si S. E. encuentra fundadas las razones en que se apoya la Sociedad, recabe del legislador las providencias indicadas; ó las que estime convenientes para remediar el mal.

Protesto á V. E. con este motivo, mi consideración y respeto.

Dios y Libertad. México, junio 14 de 1861.—*Leopoldo Río de la Loza.*—Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción Pública.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





U A N

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

0059